



**MEJORANDO LA EQUIDAD ENTRE AREAS PROTEGIDAS
Y COMUNIDADES LOCALES
EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO GLOBAL:
MESOAMERICA Y EL CARIBE**

ELABORADO POR:

**Vivienne Solís Rivera
Patricia Madrigal Cordero
Ivannia Ayales Cruz
Marvin Fonseca Borrás
Felipe Matos González
Alejandra Salazar Dreja**

Revisora: Thora Amend

**CMWG-CEESP-UICN
Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales
para la Solidaridad Social R.L.**

DICIEMBRE 2002

INTRODUCCIÓN	4
EL CONTEXTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE DESARROLLO EN MESOAMÉRICA	5
ASPECTOS MEDULARES SOBRE EL TEMA	6
¿POR QUÉ Y CÓMO ESTOS TEMAS SE RELACIONAN CON LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y EL DESARROLLO HUMANO?	7
AREAS CENTRALES PARA LA ACCIÓN:	8
I. LA NECESIDAD DE UN MARCO CONCEPTUAL DESDE LA REGION.	8
RETOS:	9
1. LA APERTURA Y EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO CONCEPTUAL DE COMANEJO, DENTRO DEL CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO-CULTURAL Y POLÍTICO DE MESOAMÉRICA Y EL CARIBE.	9
<i>Caso: El Comanejo de Áreas Protegidas en Nicaragua: Aprendiendo sobre la marcha</i>	10
2.- LA PROMOCIÓN DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS QUE ENRIQUEZCA LA CONSTRUCCIÓN CONCEPTUAL Y PROPOSITIVA HACIA EL COMANEJO.	11
<i>Caso: La Experiencia en Gestión Política de la APAQUISET en el Proceso de Remarcación de la Reserva Forestal Chepigana y en la Definición de una Propuesta Local de Comanejo, Panamá</i>	11
3.-EL ESTABLECIMIENTO DE VÍNCULOS ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES; PRIVADOS Y PÚBLICOS; ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN; QUE PERMITA RECOGER SUS APORTES A LA CONSTRUCCIÓN CONCEPTUAL.	12
<i>Caso: Proyecto San Lorenzo: Protección Efectiva con Participación Comunitaria</i>	13
4.- ES NECESARIA UNA VISIÓN INTEGRAL DEL BOSQUE QUE CONSIDERE SUS ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y ECOLÓGICOS.	14
II. LA NECESIDAD DE ESTABLECER UN MARCO POLÍTICO-JURÍDICO.	16
RETOS:	17
1.- LA NECESIDAD DE UN FUNDAMENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL CLARO PARA EL MANEJO COLABORATIVO EN CADA PAÍS.	17
<i>Caso: Manejo participativo del Parque Nacional Marino Ballena: Un Modelo de Conservación y Desarrollo Local en Costa Rica</i>	18
<i>Caso: Rescate, Aprovechamiento y Conservación de la Biodiversidad en la Unión Zapoteca-Chinanteca de la Sierra Juárez, México</i>	19
<i>Caso: Irrespeto a las áreas protegidas de la zona sur de Honduras, ¿Hasta cuando seguiremos luchando?</i>	20
III. LA PARTICIPACIÓN COMO UN DERECHO COLECTIVO.	21
RETOS:	22
1. GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA CONSERVACIÓN <i>IN SITU</i>	22
<i>Caso: Conocimiento Local en el Manejo de los Recursos Naturales en la Comunidad de Valle de Risco</i>	22
<i>Caso: La autogestión comunitaria del área natural protegida de Kuna-Yala: buscando una nueva relación al co-manejo, Panamá</i>	23
2.- FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS A NIVEL DE BASE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.	24
<i>Caso: Ligando la Conservación con el Desarrollo Regional: Parque Nacional Cerro Hoya, Panamá</i>	24

<i>Caso: El Desarrollo de los Santuarios de Vida Silvestre "Cockscomb Basin" y "Crooked Tree" como Centros de Comanejo de Áreas Protegidas, Belice</i> -----	25
<i>Caso: Del Conflicto a la Colaboración: La Experiencia del Parque Nacional Cahuita, Costa Rica</i> -----	26
3.- GARANTIZAR EL ACCESO, LA DIVULGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA ADECUADA DE LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA NECESARIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES. -----	27
<i>Caso: Fundación Parque Nacional Pico Bonito (FUPNAPIB), Honduras</i> -----	27
<i>Caso: Sistema Comunitario para el Manejo y Protección de la Biodiversidad (SICOBI), Oaxaca, México</i> -----	28
<i>Caso: La Experiencia de Co-manejo del Área del Río Bayano, Panamá</i> -----	29
ALGUNAS CONCLUSIONES Y REFLEXIONES HACIA DURBAN DESDE MESOAMERICA Y EL CARIBE: -----	31
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: -----	32
ANEXOS: -----	33
ANEXO 1: CONTACTOS SITIOS DE CO – MANEJO: -----	33
WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY- PROGRAMA LATINOAMERICANO -----	36
UNIVERSIDAD DE FLORIDA -----	36
BELICE -----	37

MESOAMERICA Y EL CARIBE
MEJORANDO LA EQUIDAD ENTRE AREAS PROTEGIDAS
Y COMUNIDADES LOCALES EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO GLOBAL

Este documento ha sido elaborado por Vivienne Solís Rivera, Patricia Madrigal Cordero, Ivannia Ayales Cruz, Marvin Fonseca Borrás, Felipe Matos González y Alejandra Salazar Dreja, un trabajo de equipo de asociados y cercanos de Coope Sol i Dar, R.L. La información provista por las fichas técnicas de las experiencias presentan cada una la autoría de forma independiente.

Introducción

En la región mesoamericana son cada vez más frecuentes las experiencias de comanejo puestas en práctica. La necesidad de contar con estructuras de gestión más democráticas y regionalizadas en las instancias del Estado y el reconocimiento de la existencia de grupos humanos dentro y/o en los alrededores de las áreas silvestres protegidas son algunos de los factores que han dado lugar a la implementación de modelos de gestión compartida.

Está claro que el manejo conjunto de las áreas de interés para la protección no busca suplantar las obligaciones del Estado, ni tampoco el subsanar las deficiencias de la institucionalidad gubernamental. El concepto de “comanejo” ha sido concebido para que las comunidades locales, usuarios tradicionales de los recursos naturales y otros actores, participen activa y responsablemente en la gestión y administración de los espacios protegidos. Igualmente, para que puedan beneficiarse justa y equitativamente de las ventajas que se derivan de la conservación de dichos espacios. En otras palabras, el concepto de comanejo apela a la idea de la corresponsabilidad de la gestión entre la sociedad civil y el Estado.

En Mesoamérica y el Caribe se presentan experiencias a lo largo de todo el espectro de posibilidades de co-gestión (Borrhni, Grazia et al)¹. Sólo en la región centroamericana, para el año de 1997, se habían identificado alrededor de 79 experiencias de colaboración entre el Estado y los actores civiles en la gestión de áreas silvestres protegidas (SICAP - UICN/ORCA, 1997). Estudios recientes, realizados por Núñez (2000), identificaron 31 experiencias de co-administración de espacios protegidos, respaldadas a través de convenios entre el Estado y diversos actores de la sociedad civil.

Borrhni Feyerabend, Grazia, et al, Principales valores y principales del Comanejo, 2001¹

El CMWG-CEESP-UICN ha promovido la creación de una red mesoamericana de manejo conjunto, con el fin de identificar ejemplos de comanejo en áreas protegidas y fomentar experiencias de “aprender-haciendo”. Se pretende iniciar un proceso de sistematización de lecciones aprendidas sobre el tema basado en casos y experiencias concretas que en conjunto con la experiencia del TILCEPA, de la Comisión de Áreas Protegidas de la UICN, sirva de insumo para el próximo Congreso Mundial de Áreas Protegidas, a realizarse en el 2003 en Durban, Sudáfrica. Como parte fundamental de este proceso, se considera necesario plantear los elementos que permitan construir un marco conceptual adecuado al contexto socio-económico-legal y cultural de la región. La construcción de conceptos es una forma de aprehensión de realidades, que permite un posicionamiento y una reflexión crítica a la vez.

El Contexto de la gestión ambiental y de desarrollo en Mesoamérica

No es posible presentar en forma sintética las lecciones aprendidas si antes no se considera el contexto en el que se desarrollan las diversas experiencias mesoamericanas de co-manejo. En este sentido creemos que deben tomarse en consideración: (adaptado de la Estrategia de Acción para América Latina, Banco Interamericano de Desarrollo http://www.iadb.org/sds/consulta/sp/p_env.htm, 2002)

- La estrecha vinculación entre los problemas ambientales de la región y las condiciones de pobreza que se presentan. La gestión ambiental en esta región debe otorgarle prioridad a la gente, reconociendo las necesidades prioritarias que tienen que ver con la salud básica, la productividad y la seguridad alimentaria, la generación de ingresos, y la reducción de la vulnerabilidad entre otros.
- La falta de incentivos eficientes y eficaces para la protección y gestión ambiental. Es necesario un abordaje sistémico de las políticas económicas y sectoriales a fin de incorporar adecuadamente los costos ambientales y el valor real de los recursos naturales.
- La poca inversión que se destina al fortalecimiento del capital humano y de los recursos naturales menoscaba la equidad social y dificulta la eficiencia de los programas dirigidos a reducir la pobreza.

- Se necesita que los gobiernos procuren una vinculación eficaz entre las instituciones y la sociedad civil, para lo cual las políticas, los procedimientos, las herramientas y la información deben estar dirigidas a lograr dicha vinculación. Debe llegarse a diseñar un concepto amplio de “gestión descentralizada y participativa de gobierno en materia ambiental” a fin de permitir la participación de todos los sectores, de manera tal que se manejen los conflictos, que se busquen consensos, que se tomen decisiones fundamentadas y que se asuma la responsabilidad de las acciones y decisiones.
- Hay un interés de los Estados de la región en integrar a los diferentes sectores no-gubernamentales en la gestión de las áreas protegidas a través del manejo participativo o concesiones administrativas. Ello, lógicamente, obedeciendo a esquemas claros y democráticos que permitan compartir beneficios y responsabilidades.
- No existe un esquema único para la gestión de concesiones administrativas, co-manejo, manejo colaborativo, y otros, sino diferentes posibilidades de integración de los sectores no-gubernamentales.

ASPECTOS MEDULARES SOBRE EL TEMA

Las experiencias de manejo colaborativo en la región son muchas y de muy diversa índole. Este proceso de investigación desarrollado de cara a la reflexión mundial sobre el tema que se desarrollará en el Congreso Mundial de Áreas Protegidas en Durban 2003, ha permitido sin embargo extraer algunas lecciones aprendidas de las experiencias analizadas que se resumen de la manera siguiente:

1. En la Región Mesoamericana existe una gran riqueza de experiencias de comanejo y manejo comunitario de recursos naturales y áreas silvestres protegidas. Deben, entonces, reconocerse las especificidades de cada una de ellas.
2. La gestión compartida es un proceso complejo que incluye la planificación, identificación y negociación de responsabilidades, derechos y deberes de las partes involucradas. Se hace necesario, por tanto, llegar a acuerdos con una base de valores o códigos éticos.
3. Los Estados que constituyen la Región Mesoamericana carecen, en ocasiones, de la claridad necesaria acerca de las políticas relacionadas con el Manejo Conjunto. Se necesita un cambio de actitud para que la Sociedad Civil realmente pueda llegar a integrarse al manejo de los recursos naturales y de las áreas silvestres protegidas

4. Se debe promover una nueva expresión democrática, orientada hacia una cogobernabilidad que permita que los espacios protegidos sean considerados por las comunidades como su casa y por el Estado como una parte integral del patrimonio nacional.
5. La promoción de la equidad, la transparencia y la solidaridad, considerados como principios fundamentales para lograr un verdadero empoderamiento local en la gestión de los recursos naturales y áreas silvestres protegidas. (Un enfoque de equidad desde la unidad familiar es importante).
6. La gestión compartida no solo debe tomar en cuenta los acuerdos entre el Estado, autoridades y poblaciones locales, si no también las condiciones en que se dan esos acuerdos, tomando en cuenta las diferencias de poder de los distintos actores y la necesidad de fortalecer la capacidad de quienes cuentan con menos poder en la toma de decisiones. Se debe contemplar la incorporación de la perspectiva de género y equidad, en cuanto al acceso justo a recursos y beneficios por parte de las mujeres y de otros grupos que por lo general han sido fácilmente excluidos de la dinámica del capital social y económico.
7. El proceso de manejo compartido requiere tomar en cuenta un bagaje metodológico que señale como prioritario el tema de la participación, y a su vez la perspectiva conceptual y metodológica de manejo de conflictos ambientales y estrategias creativas para su implementación.
8. El manejo compartido requiere de la identificación y apropiación de la historia del territorio y sus habitantes, así como la manera en que las prácticas culturales pueden ser retomadas o modificadas en función de las metas de conservación y de una visión autogestionaria del desarrollo comunitario, el cual se pueda revertir en beneficios económicos, sociales y culturales.
9. Las estrategias para el manejo compartido no tienen carácter universal, sino que deben construirse y adaptarse a las circunstancias locales, aunque sin perder de vista su carácter holístico y la necesidad de divulgar sus procesos locales de aprendizaje para la construcción y constante cambio en las políticas nacionales de ambiente y desarrollo.

¿POR QUÉ Y CÓMO ESTOS TEMAS SE RELACIONAN CON LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y EL DESARROLLO HUMANO?

La mayoría de las Áreas Silvestres Protegidas en Mesoamérica y el Caribe forman parte del Patrimonio Natural de cada Estado. Entendiendo el Estado como un sistema democrático, participativo y representativo, la gestión de las áreas protegidas constituye un deber y un derecho de todos los sectores sociales, tanto de las generaciones presentes y futuras.

Uno de los requisitos estructurales necesarios para alcanzar el desarrollo sostenible es el respeto de los derechos humanos. En este sentido, la historia de la humanidad, principalmente en el siglo XX, ha presenciado la ampliación del concepto de derechos humanos para integrar cada vez más la diversidad de grupos humanos, tales como pueblos indígenas, mujeres, niños, jóvenes, etc. El respeto de los derechos humanos parte del reconocimiento de nuestra dignidad inherente a cada ser humano y de su derecho irrenunciable a tomar decisiones.

Este es el fundamento del principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro (1992), referente a la participación en el cual se plantea que “el mejor modo de tratar la cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda”. Derecho que requiere de una amplia información por una parte y, por la otra, del acceso efectivo a los procedimientos de toma de decisiones, lo que a su vez hace necesarias las reformas administrativas y legales correspondientes.

El derecho a la participación ha evolucionado entonces desde:

- ❖ El derecho a la información
- ❖ El derecho al acceso a la información
- ❖ El consentimiento informado previo: que ya se convierte en un requisito de la toma de decisión, y cuya ausencia vicia de nulidad el acto administrativo que es aquel que representa la decisión.
- ❖ El derecho de objeción cultural: que reconoce el derecho a decir no, principalmente en el caso de los pueblos indígenas en razón de su cultura.

El análisis de cerca de veinte experiencias orientadas al manejo conjunto en Mesoamérica y el Caribe ha permitido definir algunas acciones prioritarias a futuro que se describen a continuación.

AREAS CENTRALES PARA LA ACCIÓN:

I. LA NECESIDAD DE UN MARCO CONCEPTUAL DESDE LA REGION.

La elaboración de un marco conceptual es importante, en el tanto que requiere de un análisis crítico sobre el tema a ser abordado. A partir de este análisis, se inicia la construcción de conceptos más adecuados al contexto ecológico, social, económico, legal y cultural, con lo que

se adquiere una posición frente a la discusión internacional, enriqueciendo dichos procesos de discusión global.

Alrededor de un marco conceptual sobre comanejo surgen tres preguntas a resolver:

1. ¿Para qué establecer procesos de comanejo en áreas protegidas? Deben definirse los objetivos que desean alcanzarse a través de los procesos de comanejo de áreas silvestres protegidas en una región determinada.
2. ¿Por qué impulsar procesos de comanejo en áreas protegidas? Deben identificarse los valores que sustentan dichos procesos, lo cual resulta en el fundamento ético sobre el que se construyen.
3. ¿Para quién se promueven los procesos de comanejo en áreas protegidas? Debe hacerse el planteamiento de quiénes son los beneficiarios de estos procesos en función de los objetivos anteriormente definidos.

Retos:

1. La apertura y el fortalecimiento de espacios para la construcción de un marco conceptual de comanejo, dentro del contexto socio-económico-cultural y político de Mesoamérica y el Caribe.

El concepto de comanejo se expresa desde diversos ángulos y entornos en Centroamérica ²: “Proceso dinámico de concertación, objetivo común, contrato, esfuerzo conjunto, diversos grados de distribución de responsabilidades, autoridad y beneficios, participación, apropiación del proceso, administración colaborativa, alianza estratégica, cogestión operativa, delegación del Estado, interés y compromiso de las partes”. La ausencia de un marco conceptual claramente definido, que especifique debidamente los objetivos y los beneficiarios del manejo colaborativo, podría llevar a aceptar como tales experiencias que no garantizan la participación de las comunidades locales.

Muy pocas de las experiencias analizadas han definido un marco conceptual que responda a las preguntas del para qué, por qué y para quién el comanejo de un área protegida. Eso hace que muchas iniciativas aún cuando se llamen de “comanejo” hayan aportado poco desde la perspectiva de participación y democracia.

El caso del comanejo en Nicaragua es interesante en esta discusión dado que la iniciativa surge inicialmente como un proyecto gubernamental que desea delegar la

² Luna, Rafael, 1999, “El comanejo de áreas protegidas en Centroamérica”, Memoria del Taller Centroamericano sobre el comanejo de áreas protegidas. Panamá, 22-24 de noviembre de 1999. PROARCA-CAPAS-AID. 174 p.

responsabilidad de gestión de las áreas protegidas a las comunidades y la sociedad civil en general. En este caso particular es importante hacer notar que Nicaragua cuenta con un marco legal que permite la transferencia de estas responsabilidades tradicionalmente gubernamentales hacia la sociedad civil.

Es relevante analizar con cuidado el tema del derecho a la participación. Quedan tareas pendientes en el reconocimiento de los derechos territoriales, de los derechos ancestrales, y de los derechos sobre el uso de los recursos naturales. Es importante recalcar también que el tema de equidad y distribución de beneficios derivados de los procesos de manejo colaborativo todavía no se analiza y los ejemplos demuestran que el enfoque de género se ha abordado de forma bastante marginal y sectorial.

Caso: El Comanejo de Áreas Protegidas en Nicaragua: Aprendiendo sobre la marcha

Contactos:

Carlos Rivas, Proyecto Comanejo de Áreas Protegidas, COMAP/USAID, ard@ibw.com.ni
 Carol Chávez Orozco, Cerro Musun, Matagalpa (comanejo de FUNDENIC)
 Edgar Castañeda, El Choyero-El Brujo, (comanejo de CENADE)
 Roberto Iván Aguilar, Tisey-Estanzuela (comanejo de FIDER)
 Ninoska Rivera, especialista en fortalecimiento institucional

¿Cuáles son los aspectos medulares sobre el tema?

- El proyecto surge como una iniciativa del Estado, el cual tomó la decisión de delegar la responsabilidad de administrar las áreas protegidas a la sociedad civil.
- Con el apoyo financiero de la USAID se inició este proyecto, el cual abarca seis casos ubicados en diversas regiones del país. Tres de ellas están ubicadas en la Costa del Pacífico (Isla Juan Venado en el Departamento de León; Estero Padre Ramos en El Viejo, Dpto. de Chinandega y Volcán Cosigüina en la zona del Golfo de Fonseca, El Viejo, Chinandega); dos APs en el Cento del país (Tisey/Estanzuela en Estelí y El Cerro Musun, en Río Blanco, Matagalpa); y la sexta Ap es El Chocoyero/El Brujo, en Ticuantepe, a 20 km de Managua.
- Su característica esencial consiste en la aplicación de un modelo de comanejo previamente definido, que involucra a los diferentes actores que de alguna forma tienen interés en la conservación y protección de los RRNN de las APs. De manera que participan: El MARENA como ente normador; las alcaldías municipales como gobiernos locales; los propietarios de las tierras; los comunitarios; cualquier otra organización, institución o proyecto que de alguna forma tiene incidencia en el Área Protegida. Como eje de facilitación están las ONGs comanejantes, a través de las cuales el donante canaliza recursos a ser invertidos en el AP, para lo cual el Estado firmó un Acuerdo de Comanejo por 10 años. Con representantes de todos estos actores se organiza el Comité Local de Comanejo, que actúa como la instancia local de apoyo para lograr la participación y dar seguimiento a los aspectos operativos del Comanejo.
- Esta experiencia se ha iniciado muy recientemente (2000-2002), por lo que puede decirse que todos los sectores interesados aún se encuentran en un proceso de adaptación y aprendizaje.

¿Por qué y cómo estos aspectos se relacionan a las áreas protegidas y al desarrollo humano?

- Este proyecto ofrece la oportunidad de que las propias comunidades participen activamente en la toma de decisiones sobre la administración de las áreas protegidas y sus recursos, para lo cual cuentan con el respaldo legal correspondiente.
- Las comunidades se encuentran actualmente en una etapa de organización, que se espera les permita ir avanzando hacia la consolidación del proceso de comanejo y los objetivos del mismo.
- El apoyo político gubernamental, la orientación y asistencia técnica de las ONGs, así como la disponibilidad de recursos financieros, confieren a las comunidades la seguridad y confianza necesarias para que asuman las responsabilidades que les corresponden en el proyecto.

¿Qué podemos hacer acerca de esto?

Participación de Actores Locales

- Uno de los requerimientos esenciales fue la plena participación de las comunidades desde el comienzo del proceso.

- El potencial de participación comunitaria fue prioritario para la selección de las áreas protegidas en las cuales se desarrolla el proyecto, además de otros criterios preestablecidos tales como el estado de los recursos del área, la situación de tenencia de la tierra, experiencias previas, y atractivos turísticos.
- Además, se requería contar con la disposición de una ONG para orientar en el comanejo de cada área. Estas ONGs fueron objeto de un proceso de selección y requerían el aval comunitario y de los propietarios de las tierras.
- La participación de las comunidades locales en el comanejo se lleva a cabo a través del Comité Local de Comanejo constituido también por los propietarios de las tierras, el gobierno local, delegados gubernamentales del sector ambiental, y demás organizaciones interesadas.

Respaldo Legal

- La etapa inicial del proyecto consistió en la promulgación, por parte del gobierno, de las leyes y decretos que garantizaran el marco legal para el comanejo de las áreas protegidas.
- La firma de los convenios de comanejo entre las ONGs y el Estado (10 años), para lo cual se requiere el aval de las alcaldías y de las comunidades y propietarios, son parte de los requisitos legales para el Comanejo.

Modalidades de Manejo de los Recursos Naturales

- Se aplica un modelo de manejo conjunto de las áreas protegidas en el cual intervienen diversos actores.

Equidad en el acceso a los recursos y en la distribución de los beneficios

- Se está tomando en cuenta la debida participación de las mujeres en todos los aspectos del comanejo, de tal manera que logren asumir un rol significativo en el proceso. Se ha logrado involucrarlas en los comités comarcales, en el CLC y en las actividades productivas con el fondo ecológico revolvente.
- El proyecto se encuentra en una etapa inicial, por lo cual los beneficios derivados del mismo aún no se han manifestado en forma tangible..

Capacitación

- Es esencial continuar con los procesos de capacitación en el seno de las comunidades, para garantizar el buen funcionamiento del manejo conjunto de las áreas.
- El intercambio de experiencias entre los diferentes actores y socios, está demostrando ser fundamental para lograr la debida marcha del proyecto en su totalidad.

2.- La promoción de intercambio de experiencias que enriquezca la construcción conceptual y propositiva hacia el comanejo.

En el Seminario-Taller: “Participación de las comunidades locales en el manejo de las áreas protegidas y la conservación de la biodiversidad: Instrumentos para la acción”, realizado en el marco del VI Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación, y organizado por GAIA, ERA, PRISMA, Coope Soli Dar R.L. y CMWG-CEESP, los participantes expresaron que una de las líneas de acción futuras debería consistir en la necesidad de promover el intercambio de las experiencias que se desarrollan en la región, en sus palabras “promoviendo el aprendizaje desde la propia experiencia de los actores: aprender-haciendo”. En Mesoamérica diversas experiencias ejemplifican la utilidad de metodologías de intercambio de lecciones aprendidas desde la práctica.

Caso: La Experiencia en Gestión Política de la APAQUISET en el Proceso de Remarcación de la Reserva Forestal Chepigana y en la Definición de una Propuesta Local de Comanejo, Panamá

Contactos:

Grupo Asociación de Productores Forestales de Quintín y Setegantí (APAQUISET), Darién, Panamá
Melquiades Cedeño, APAQUISET: Tel. (507) 299-6466 y Fax: (507) 299-6373 (ANAM)
Michel Laforge, APAQUISET: mlaforge@softhome.net

Silvia Chaves, CEDARENA : peysil@racsa.co.cr

¿Cuáles son los aspectos medulares sobre el tema?

- En la Reserva Forestal Chepigana, creada en 1960, tuvo lugar un proceso de exclusión de los predios dedicados a explotaciones agropecuarias, amparado en una ley promulgada en 1994 que facultaba al gobierno para realizar una nueva demarcación de las reservas forestales.
- En 1996 los pequeños productores agrícolas asentados en el área de la reserva se organizaron para conformar la Asociación de Productores Forestales de Quintín y Setegantí, APAQUISET, con el fin de intervenir en el proceso de demarcación de la reserva. Actualmente, dicha reserva es la única en el país en la cual existe un acuerdo básico de demarcación.
- La primera etapa del proceso culminó con la definición de los límites de remarcación con la consiguiente exclusión de las áreas agrícolas. Sin embargo, para APAQUISET este es apenas el comienzo, ya que han planteado la posibilidad de desarrollar un manejo conjunto del área forestal de la reserva, involucrando en dicho proceso a los demás pobladores de la zona.

¿Por qué y como estos aspectos se relacionan a las áreas protegidas y al desarrollo humano?

- APAQUISET advierte la importancia de conciliar las necesidades de producción con las de manejar y conservar los recursos del área, por lo cual comienza la búsqueda de nuevas alternativas de producción sostenible. Con tal propósito está desarrollando una labor de motivación para lograr el involucramiento de los pobladores en el proceso a través de la promoción de prácticas sostenibles y campañas de información y consultas en las comunidades.
- APAQUISET se ha propuesto desarrollar un plan de manejo sostenible del área forestal de la reserva, el cual deberá llevarse a cabo con el concurso de todos los miembros de la comunidad de manera conjunta. Para cumplir tal propósito se hace necesario que las comunidades visualicen claramente los beneficios que aportaría dicho manejo.

¿Qué podemos hacer acerca de esto?

Participación de Actores Locales

- Para la realización del proceso de remarcación se logró el acuerdo previo con instituciones, autoridades y los miembros de la comunidad. Sin embargo, APAQUISET consideró dicho acuerdo como el inicio de todo un proceso de manejo sostenible con el concurso de todos los actores interesados.

Respaldo Legal

- Todo el proceso conducido por APAQUISET se encuentra debidamente respaldado por la legislación nacional que permite la demarcación de las reservas forestales para excluir de ellas las áreas de explotación agropecuaria.

Modalidades de Manejo de los Recursos Naturales

- Se han promovido prácticas de producción sostenible en los terrenos donde se practica la agricultura y ganadería tradicional, para reducir al mínimo el impacto a los recursos naturales de la reserva.
- La siguiente fase de la estrategia consistirá en negociar directamente con el ANAM con la finalidad de hallar mecanismos reales de comanejo de los recursos de la reserva forestal.

Equidad en el acceso a los recursos y en la distribución de los beneficios

- La asociación impulsó la creación de un Comisión Mixta que incluye los representantes de las instituciones, de las autoridades políticas y de los grupos organizados para compartir la información y crear un claro entendimiento sobre las acciones a seguir.

Capacitación

- Se hace necesario implementar programas de capacitación continua en diversos temas básicos para su buen funcionamiento tales como manejo de recursos, administración, organización comunal y desarrollo de actividades productivas, entre otros.

3.-El establecimiento de vínculos entre los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales; privados y públicos; académicos y de investigación; que permita recoger sus aportes a la construcción conceptual.

El manejo colaborativo requiere de los insumos que pueda aportar la más amplia diversidad de actores sociales. Los ejemplos recopilados desde Mesoamérica y el Caribe incluyen más de

dos actores, por lo que se puede afirmar que son experiencias multisectoriales. La ausencia de los aportes de uno o más actores definirá aquellas debilidades del proceso que podrían amenazar a mediano y largo plazo su sostenibilidad.

El Estado no puede ser definido como un solo actor, puesto que incluye diferentes niveles de organización, desde lo local hasta lo nacional; y diferentes sectores que van desde los más ambientalistas hasta los más orientados a la productividad. Uno de los ejemplos interesantes desarrollados en la región, se ubica en Guatemala y se refiere al papel que han desempeñado los Gobiernos Locales en la gestión de áreas protegidas.

En Guatemala por ejemplo “siete áreas protegidas del SIGAP son administradas por municipalidades del país, 6 Parques Regionales establecidos por las mismas corporaciones y reconocidos por el CONAP, y un Parque Nacional bajo convenio de Coadministración con el INAB. Este número puede aumentar sustantivamente, ya que lo menos 5 municipalidades poseen extensos bosques comunales (de 400 a 2,500has) en zonas importantes para la conservación de la biodiversidad; o incorporando nuevas municipalidades como administradores de áreas declaradas por el Estado. Por lo tanto, reviste importancia el conocer los mecanismos de administración municipal actuales y su grado de operatividad, así como el apoyo que requieren para lograr la conservación de los recursos naturales que administran. (Volcán Pacaya, Zunil, Tewancarnero, Los Altos de San Miguel, Quetzaltenango SAQBE, Astillero Municipal de Tecpán, Cantel)”.³

El uso de diagnósticos rurales participativos como en el caso de CEASPA en Panamá, permite definir la multiplicidad de actores y favorecen el establecimiento de alianzas entre ellos.

Caso: Proyecto San Lorenzo: Protección Efectiva con Participación Comunitaria

Contactos:

Centro de Estudios y Acción Social Panameño, CEASPA
Daniel Holness; naturaleza@sanlorenzo.org.pa

¿Cuáles son los aspectos medulares sobre el tema?

- Se trata de una zona que pasó a ser área protegida al ser revertida a Panamá por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos.
- Actualmente existe una gran presión sobre los recursos del área por parte de una comunidad rural muy numerosa (aprox. 4,000 personas) que viven en condiciones bastante difíciles a causa de la falta de servicios públicos esenciales.
- Las actividades de conservación en el área las inició CEASPA a través de la realización de diagnósticos rurales participativos en 5 comunidades, mediante los cuales se analizó el uso actual de los recursos naturales en la zona.
- Se ha constituido la Asociación de Productores de Segundo Nivel conformada por productores de cinco comunidades que practican técnicas de agricultura sostenible.

¿Por qué y como estos aspectos se relacionan a las áreas protegidas y el desarrollo humano?

- Se encuentra en proceso la elaboración de un plan de manejo del área protegida en forma participativa. Proceso en el cual intervienen CEASPA y las comunidades.
- Debido a que es un área protegida de reciente creación, las labores realizadas hasta ahora se han concentrado en actividades de capacitación a los actores locales de muy diversa índole.
- Se ha promovido la participación comunitaria para poder asumir responsabilidades y participación en empresas de turismo, así como entre los interesados en conservación para aves.

³ Secaira, Fernando. 2002. “Diagnóstico sobre la Administración Municipal de Areas Protegidas”, FIPA-USAID, TNC, INAB, 33 p.

¿Qué podemos hacer acerca de esto?

Participación de Actores Locales

- Se están llevando a cabo acciones para incorporar a los diversos actores locales en los procesos participativos, haciéndose especial hincapié en el aspecto del uso sostenible de los recursos naturales.

Respaldo Legal

- A pesar de que no existe una reglamentación legal sobre participación de la sociedad civil en el manejo de áreas protegidas, la ley de ambiente promueve dicha participación.

Modalidades de Manejo de los Recursos Naturales

- El proyecto está enfocado al manejo sostenible de los recursos naturales de la zona. Por lo mismo, es necesario que el plan de manejo se elabore lo antes posible.

Equidad en el acceso a los recursos y en la distribución de los beneficios

- Existe una amplia representatividad de las comunidades en la Asociación de Productores. Además, se han involucrado 5 grupos de mujeres que han sido capacitadas en cuestiones de liderazgo, formulación de proyectos productivos, entre otros.

Capacitación

- Este es uno de los mayores retos, ya que se necesita mantener un proyecto de capacitación a gran escala, lo cual requiere de una fuente de financiamiento estable y de largo plazo.

4.- Es necesaria una visión integral del bosque que considere sus aspectos sociales, económicos, culturales y ecológicos.

De las diversas experiencias se desprende claramente que la visión local y consuetudinaria del bosque responde a una visión ecosistémica que tiene clara la diferencia entre el valor y el precio. El bosque es valorado desde el punto de vista de su aporte al desarrollo local, cultural y ambiental, trascendiendo lo estrictamente económico.

Las áreas protegidas, especialmente las de categorías de manejo más restrictivas, al no permitir el uso de sus recursos naturales por los pobladores, han limitado las opciones de desarrollo de las comunidades locales, requiriéndose la definición de estrategias locales de desarrollo que mejoren las opciones, alternativas productivas de las comunidades locales.

Caso: ACOFOP y el Proceso de Concesiones Forestales Comunitarias en la Reserva de Biosfera Maya (RBM) en Petén, Guatemala

Contactos:

Asociación de Comunidades Forestales del Petén, ACOFOP

Sandra Rangel, ACOFOP acofop@itelqua.com

Ileana Valenzuela, ACOFOP ileanaval@yahoo.com

¿Cuáles son los aspectos medulares sobre el tema?

- ACOFOP es una asociación creada y manejada por los propios integrantes de las comunidades, y está constituida por 22 organizaciones que gozan en su mayoría de personería jurídica.
- Las comunidades que forman parte de la asociación manejan tierras otorgadas en concesión por el gobierno, en la Zona de Usos Múltiples (ZUM) de la Reserva de Biosfera Maya (RBM), en el norte del Petén.
- La asociación tiene como objetivo la mejora de la calidad y el nivel de vida de las comunidades forestales indígenas y ladinas, a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación de los bosques y la biodiversidad.
- Se considera que el trabajo comunitario y participativo de la asociación ha fomentado una visión integral del bosque bajo todos sus aspectos sociales, económicos, culturales y ecológicos.
- Las decisiones de la asociación se toman a través de una Asamblea General, una Junta Directiva y un Director Ejecutivo.

- Los intereses de las comunidades tienen prioridad sobre los intereses individuales de sus integrantes.
- El elevado número de comunidades organizadas que forman parte de la asociación ha contribuido a aumentar su poder de negociación, llegando a constituirse como un interlocutor importante ante diversas instancias nacionales e internacionales.

¿Por qué y cómo estos aspectos se relacionan a las áreas protegidas y al desarrollo humano?

- La asociación ha contribuido significativamente al desarrollo de las capacidades de los líderes comunitarios.
- La visión integral del bosque que ha planteado la asociación ha sido fundamental para la permanencia del mismo y de sus recursos.
- Un logro importante ha sido la reducción de la frontera agrícola, así como la reducción de los incendios forestales.
- Este proceso ha permitido alcanzar el nivel de autogestión de las comunidades.
- Este modelo de gestión ha facilitado la distribución equitativa de los beneficios. Los trabajadores en las concesiones comunitarias ganan generalmente un salario mayor que el salario medio en la región y los beneficios finales no solamente son repartidos equitativamente entre todos los socios sino que muchas veces un porcentaje se orienta a satisfacer las necesidades sociales de las comunidades.

¿Qué podemos hacer acerca de esto?

Participación de Actores Locales

- Continuar fomentando la organización de las comunidades, buscando al mismo tiempo la adhesión de un número cada vez más significativo de miembros para la asociación. Esto contribuye a aumentar su representatividad y por ende, su poder de negociación.

Respaldo Legal

- Es importante que exista la suficiente seguridad institucional y jurídica de manera tal que las concesiones forestales otorgadas por el Estado sigan renovándose según lo previsto en los convenios previamente establecidos.
- Debería considerarse la ampliación de los plazos en que se conceden actualmente las concesiones forestales, de tal manera que sirvan de un mayor estímulo para que las comunidades puedan desarrollar planes de manejo a largo plazo.
- Es recomendable que se desarrolle un sistema de incentivos y compensaciones para las comunidades lleven a cabo un buen desempeño de sus planes de manejo.

Modalidades de Manejo de los Recursos Naturales

- Las concesiones forestales comunitarias en el Petén están demostrando ser una alternativa válida para alcanzar el desarrollo económico y social de las comunidades asentadas dentro y fuera de la Reserva de la Biosfera Maya, las cuales se han convertido en verdaderos gestores de la conservación de dicha área protegida.
- Continuar avanzando en los procesos de certificación forestal por parte de organizaciones reconocidas internacionalmente en ese campo.
- Fortalecer cada vez más los esfuerzos hacia la reducción del avance de la frontera agrícola, así como el monitoreo y control de los incendios forestales en la RBM.

Equidad en el acceso a los recursos y en la distribución de los beneficios

- Reforzar el carácter comunitario, y no empresarial, de la asociación, de tal manera que se avance cada vez más hacia la distribución equitativa de los beneficios obtenidos del aprovechamiento del bosque, así como su utilización para el desarrollo social de las comunidades.

Capacitación

- La capacitación técnica ha sido un elemento clave para que las comunidades que integran la asociación hayan podido cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en las concesiones forestales. Sin embargo, y como la misma asociación recalca, es necesario ampliar la capacitación para incluir otros factores como son los sociales y los ecológicos.

II. LA NECESIDAD DE ESTABLECER UN MARCO POLÍTICO-JURÍDICO.

En Centroamérica se puede hablar de que existen en este momento tres posiciones u opiniones (McCarthy, 2002).⁴

- (1) Están aquellos técnicos para los cuales el comanejo o manejo participativo, es cualquier tipo de relación que se establezca entre el interesado⁵ y el Estado para manejar un determinado recurso. Pudiendo establecerse esta participación tanto adentro como fuera de las áreas protegidas.
- (2) Están otros técnicos para los cuales lo anterior solo varía en el marco geográfico en el cual se ejecuta la relación, y lo consideran exclusivo dentro de las áreas protegidas, pero de nuevo considerando todos los tipos o variedades de la participación.
- (3) El tercer bloque lo conforman aquellos técnicos para los cuales comanejo o manejo participativo no implica cualquier mecanismo de participación, sino que lo restringen a una relación en donde se comparte la administración como tal del área protegida.

Esta clasificación se refiere a las categorías técnicas internacionales de áreas protegidas. Pero no incluye las áreas protegidas, no necesariamente declaradas oficialmente, que son de propiedad o usufructo colectivo, como es el caso de los territorios indígenas o bosques comunitarios. Este elemento refuerza el reto anterior de la necesidad de construir un marco conceptual acorde a las características de la región.

La aprobación del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), como instrumento jurídico vinculante, incorpora por primera vez aspectos éticos e integra la diversidad cultural y biológica. En este sentido, el Convenio plantea como objetivos, no sólo el uso sostenible y la conservación, sino la necesidad de una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

A pesar de que el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) se refiere a los beneficios derivados de los recursos genéticos, la incorporación de la consideración de justicia y de equidad releva por primera vez en un Tratado Internacional uno de los obstáculos estructurales más importantes de la “insostenibilidad” de los modelos actuales de desarrollo, como lo es la ausencia de una distribución justa y equitativa tanto en el acceso como en los beneficios derivados del uso de los recursos naturales.

En esta línea de pensamiento, uno de los objetivos al que deberían aspirar los procesos de comanejo en áreas protegidas es la distribución justa y equitativa de los beneficios que se derivan de la conservación in-situ hacia las comunidades locales.

Los valores sobre los que se sustentan los procesos de comanejo deberían ser:

- Participación
- Justicia y equidad
- Solidaridad

⁴ McCarthy Ronald, 2002. MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGÍA, SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO SECCIÓN COSTA RICA Memoria Taller sobre Manejo Participativo de Áreas Silvestres Protegidas 23-24 de setiembre, 2002. “Una Visión al Manejo Participativo de Áreas Protegidas en Centroamérica”.

⁵ Por interesado se entiende cualquier persona, organización e institución del sector civil.

En todos los países Centroamericanos, exceptuando Costa Rica, existe un respaldo legal a los acuerdos que de “hecho” se han venido realizando en las áreas protegidas:

Belice: Ley del sistema de Parques Nacionales
 El Salvador: Ley de Conservación de Vida Silvestre
 Honduras: Reglamento
 Guatemala: Ley de Areas Protegidas
 Nicaragua: Ley General del Ambiente
 Panamá: Ley General del Ambiente

En Belice el respaldo es del más alto nivel, puesto que el acuerdo es firmado por el Ministro, y se cuenta con un fondo de apoyo de \$ 5,000 usd (PACT) donde los interesados pueden acudir para solventar lo necesario para poder llegar al acuerdo o para aplicarlo; no se requiere del Plan de Manejo pero sí de un Plan de Acción que indique la propuesta participativa por parte de los interesados.

En Honduras el acuerdo es tripartito entre COHDEFOR, la sociedad civil y las Municipalidades. Las Municipalidades constituyen un actor obligatorio, ya que deben participar tomando en cuenta la responsabilidad que tienen en su región.

En Guatemala, Panamá y Nicaragua se ha delegado el manejo de ciertas áreas protegidas a organizaciones no gubernamentales específicas a través de leyes, lo cual ha sido cuestionado por la rigidez que adquiere su eventual modificación.

En Panamá se está firmando un Convenio Transitorio por un año. El primer caso en el país corresponde a la Isla Galeta. La ley incluye un ámbito de actores muy amplio: Universidades, ONG's, sin embargo se le ha dado preferencia a los patronatos (estructuras de organización local).

En Belice, Guatemala y Honduras existen ONG's que administran más de un área protegida. No se ha evaluado la eficiencia de este tipo de administración.

El tiempo de duración de los acuerdos de comanejo es muy variable, desde el transitorio de un año en Panamá hasta 10 años, o indefinidos, en el caso de Honduras.

RETOS:

1.- La necesidad de un fundamento jurídico e institucional claro para el manejo colaborativo en cada país.

Una de las circunstancias que conducen al desarrollo de procesos de manejo colaborativo es la presión por parte de las comunidades aledañas a un área protegida, de mayor participación en la toma de decisiones. Este es el caso del Parque Nacional Marino Ballena en Costa Rica, el cual fue creado cuando ya estaban establecidas tres comunidades en la zona: Bahía, Ballena y Uvita. A pesar de que se trata de una experiencia muy enriquecedora, una de sus principales amenazas es la ausencia de un marco jurídico que brinde respaldo a la iniciativa de manejo colaborativo.

Caso: Manejo participativo del Parque Nacional Marino Ballena: Un Modelo de Conservación y Desarrollo Local en Costa Rica

Contactos:

Rigoberto Vargas Navarro, MINAE - Área de Conservación Osa (506) 743-8115

Franklin Sequeira, ASOPARQUE: asana@costarricense.cr

Georg Kiechle, Comité de comanejo de PNMB: skyline@racsa.co.cr

¿Cuáles son los aspectos medulares sobre el tema?

- La creación del área protegida se llevó a cabo sin la debida consulta con los habitantes locales lo cual causó una serie de fuertes enfrentamientos entre los pescadores locales y los funcionarios del MINAE.
- Como primer paso para iniciar un proceso de acercamiento y coordinación entre el MINAE y los pobladores locales se creó la Asociación para el Desarrollo del Parque Nacional Marino Ballena, ASOPARQUE, constituida por diversos grupos locales.
- Posteriormente, se estableció un comité de enlace con igual representación del MINAE y ASOPARQUE, llegando incluso a elaborarse un borrador de convenio de comanejo que daría sustento legal al trabajo de gestión conjunta del parque pero que finalmente no fue ejecutado.
- La ausencia de un marco legal que respaldara el proceso de comanejo renovó la situación de conflicto al impedir la aplicación del convenio, generando desconfianza y frustración en las comunidades locales.
- En la actualidad, con la intervención de Coope Sol i Dar, se está trabajando en la elaboración de un Plan de Comanejo para el parque que cuente con la aprobación de todas las comunidades y sectores involucrados.

¿Por qué y cómo estos aspectos se relacionan a las áreas protegidas y el desarrollo humano?

- Las largas luchas dentro de las propias comunidades y frente a las autoridades del MINAE han ido dando paso a una situación en la cual se trata de buscar soluciones donde se tomen en cuenta los intereses de todos los involucrados.
- Se han ido operando cambios positivos a lo largo de los trece años que ha durado el conflicto, entre los cuales cabe destacar un interés creciente por organizarse para así aprovechar mejor las oportunidades de desarrollo aunado al aumento de una conciencia ambiental entre los pobladores.
- Esta experiencia podría servir de ejemplo para que en otras áreas protegidas del país se considere favorablemente la participación de las comunidades en el manejo de las mismas. Se está demostrando que, por un lado, esta modalidad de manejo puede fomentar la conservación de los recursos naturales del área protegida y, por el otro, que brinda oportunidades de desarrollo a los habitantes locales.

¿Qué podemos hacer acerca de esto?

Participación de Actores Locales

- A través del tiempo, la participación de los actores locales ha ido aumentando paulatinamente, a la vez que ha mejorado también la representatividad de todos los grupos involucrados. Sin embargo, ha sido un proceso largo y penoso en el cual han tenido que irse superando conflictos de interés de los diversos sectores.

Respaldo Legal

- Actualmente no se cuenta con el respaldo legal que contemple el manejo conjunto de las áreas protegidas, pero es de esperar que esta experiencia sirva de base para el establecimiento de la legislación correspondiente. La legislación ambiental vigente ha sido de hecho el mayor obstáculo para que la modalidad de comanejo pueda ser establecida en las áreas protegidas del país.

Modalidades de Manejo de los Recursos Naturales

- Se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Comanejo del Parque Nacional Marino Ballena.
- Se han fijado zonas específicas acordadas de facto entre el MINAE y los pescadores para que estos puedan continuar sus prácticas tradicionales de aprovechamiento del recurso pesquero dentro del área protegida.

Equidad en el acceso a los recursos y en la distribución de los beneficios

- Aunque el aspecto de equidad se está tomando en cuenta en el proceso, aún no se han logrado garantizar principios de equidad total.
- Se espera que la participación de los diversos sectores en los procesos de toma de decisión favorezca la distribución equitativa de los beneficios que se deriven del comanejo.

Capacitación

- El proceso en sí ha sido un instrumento invaluable de capacitación de los diversos sectores de la comunidad y de las autoridades correspondientes en lo que respecta al manejo y negociación de conflictos. La formación así adquirida ha sido fundamental para que los diversos actores estén participando plenamente en la toma de decisiones conducentes a la elaboración del Plan de Comanejo.

De las experiencias analizadas se puede concluir que el diseño de un marco jurídico para el manejo colaborativo debe considerar:

- El reconocimiento a los derechos de propiedad, que incluyen tanto los territoriales como los derechos intelectuales.
- El reconocimiento, respeto y tutela de los derechos humanos individuales, colectivos y de la solidaridad; civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

Los procesos de manejo colaborativo requieren de ciertas condiciones estructurales sobre las cuales se puedan fundamentar. Entre esas condiciones debe citarse el reconocimiento a sus derechos de propiedad, que incluye el reconocimiento de territorios ancestrales y de la propiedad intelectual sobre el uso de sus recursos naturales.

En este mismo sentido, se hace necesario el reconocimiento, respeto y tutela de los derechos humanos fundamentales, tanto individuales como colectivos, y los derechos de la solidaridad que incluyen el derecho a la paz, al desarrollo y a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

La experiencia en la Sierra Juárez en México presenta un buen ejemplo en la línea de los comentarios anteriores.

Caso: Rescate, Aprovechamiento y Conservación de la Biodiversidad en la Unión Zapoteca-Chinanteca de la Sierra Juárez, México

Contactos:

Unión de Comunidades Productoras Forestales Zapotecas-Chinantecas de la Sierra Juárez (UZACHI)
Ing. Lilia Pérez Santiago Telfax: (52) 01951539200

¿Cuáles son los aspectos medulares sobre el tema?

- Las comunidades indígenas lograron la apropiación de los recursos naturales de terrenos previamente otorgados en concesión a una empresa papelera.
- El proceso se inicia con el reconocimiento y planeación del uso de los recursos naturales mediante una Evaluación Rural Participativa de la cual se derivó un Plan de Ordenamiento Territorial.
- Con el fin de aprovechar y conservar dichos recursos, las comunidades procedieron a consolidar la estructura organizativa de la Unión, la cual se encuentra constituida como Unión de Comunidades con responsabilidad ilimitada, reconocida ante las autoridades nacionales correspondientes.
- Cabe recalcar que las decisiones se toman a través de la Asamblea de Comuneros, la cual representa la máxima autoridad de la Unión.
- La Asamblea de Comuneros tiene entre sus funciones la designación de una Asamblea de Delegados, un Consejo de Administración y una Dirección Técnica Forestal, cada una de ellas con asignaciones específicas.
- Una modalidad de trabajo característica de estas comunidades indígenas es el llamado tequio, que es una forma de trabajo colectivo que compromete a cada uno de los miembros de la comunidad.
- La equidad en el acceso y aprovechamiento de los recursos naturales, así como la distribución de sus beneficios, es una de las características más notables de este tipo de organización.

¿Por qué y cómo estos aspectos se relacionan a las áreas protegidas y al desarrollo humano?

- La forma en que se encuentra estructurada la Unión ha sido un factor decisivo para lograr la conservación y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.
- Por otro lado, a través del Plan de Ordenamiento generado con la participación de las mismas comunidades, ha contribuido a fortalecer el desarrollo económico y social de la unión de comunidades.
- La modalidad de trabajo comunal, tequio, practicada por dichas comunidades a través de generaciones, ha sido fundamental para facilitar dicho aprovechamiento.
- Además, es notable que cada comunidad desarrolla un plan de Manejo Forestal, así como actividades de aprovechamiento y conservación de recursos forestales no maderables.
- Los beneficios comunitarios derivados del aprovechamiento del bosque se destinan a obras de beneficio social, a la capitalización de la empresa comunal e igualmente a actividades dirigidas al mantenimiento de la capacidad productiva del bosque.
- Este proyecto se puede clasificar como de manejo de tierras comunales.

Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social, R.L.
Tel/Fax: (506) 225 0959, Apartado Postal 2459-2050
San José, Costa Rica

¿Qué podemos hacer acerca de esto?

Participación de Actores Locales

Reconocer el derecho de las comunidades para que puedan aprovechar los recursos naturales de los territorios en los que se encuentran asentadas.

Respaldo Legal

La UZACHI se encuentra constituida como Unión de Comunidades con responsabilidad ilimitada, reconocida ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Registro Agrario Nacional.

Se requiere avanzar cada vez más en el proceso de consolidación de la Unión de Comunidades.

Modalidades de Manejo de los Recursos Naturales

El manejo comunitario de los recursos naturales practicado por la UZACHI ha demostrado su eficacia, tanto así que ha llegado a obtener una certificación de buen manejo forestal por parte del FSC (Forest Stewardship Council).

Equidad en el acceso a los recursos y en la distribución de los beneficios

Claridad y transparencia en los procesos de establecimiento de las organizaciones comunales con el fin de garantizar su legitimidad y permanencia, así como en función de los acuerdos existentes con organizaciones externas.

La equidad en el acceso y aprovechamiento de los recursos naturales, así como la distribución de sus beneficios, es una de las características más notables de este tipo de organización, donde el tequio como organización de las fuerzas de trabajo es una de las más tradicionales.

Capacitación

La capacitación es esencial para consolidar los procesos de organización, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la comercialización de sus productos.

Caso: Irrespeto a las áreas protegidas de la zona sur de Honduras, ¿Hasta cuando seguiremos luchando?

Contactos:

Comité para la defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca, (CODDEFFAGOLF)
cgolf@sdnhon.org.hn

Líder local: Modesto Ochoa Rueda

Enlace técnico: Enrique Alvarado

¿Cuáles son los aspectos medulares sobre el tema?

- Existe un estado de conflicto entre la industria que se dedica al cultivo de camarones y las comunidades locales, cuyo medio de subsistencia tradicional ha sido la pesca artesanal.
- Como resultado de las presiones de las comunidades, el gobierno nacional acordó encargar a AFE-COHDEFOR el tomar medidas conducentes a la protección de 10 áreas en el Golfo de Fonseca. A partir de tal acuerdo, se inició un proceso político a nivel nacional e internacional para obtener un decreto legislativo que establezca una estrategia de protección general del Golfo, que defina con totalidad claridad las categorías de manejo de las áreas protegidas.
- Las comunidades han luchado para que se tome en cuenta la utilización racional de los recursos naturales del Golfo, conciliando al mismo tiempo los intereses encontrados de los diferentes sectores involucrados.

¿Por qué y cómo estos aspectos se relacionan a las áreas protegidas y al desarrollo humano?

- Las comunidades han alcanzado un alto grado de concientización a través de su lucha por la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, al percatarse de que su preservación es esencial para su desarrollo social y económico.
- Debido a la acción de las propias comunidades se logró que el gobierno prestara atención a las necesidades de conservación del área del Golfo de Fonseca.

¿Qué podemos hacer acerca de esto?

Participación de Actores Locales

- Es importante que las comunidades mantengan un frente unido para continuar avanzando en el logro de sus objetivos. El cabildeo permanente con autoridades de gobierno y la empresa privada, la coordinación con organismos internacionales, la capacitación y concientización de todos los sectores de la sociedad han sido fundamentales a lo largo de este proceso.

Respaldo Legal

- Continuar las presiones para que se hagan respetar las disposiciones contempladas en la legislación promulgada en el año 2000 referente a las diversas categorías de manejo de las áreas protegidas en el Golfo. Definir con mayor exactitud las categorías de manejo en los casos en que ello sea necesario.

Modalidades de Manejo de los Recursos Naturales

Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social, R.L.

Tel/Fax: (506) 225 0959, Apartado Postal 2459-2050

San José, Costa Rica

- Existen diversas categorías de manejo de los recursos de acuerdo con la definición de las áreas respectivas. Se contempla una zonificación de áreas para la pesca e igualmente en algunos casos la concesión de extensiones para cultivo de camarón.

Equidad en el acceso a los recursos y en la distribución de los beneficios

- La problemática gira en torno al acceso desigual a los recursos pesqueros y a la distribución de los beneficios debido a que las grandes empresas camaroneras han ido desplazando la pesca artesanal de las comunidades locales. A raíz de esta amenaza, las habitantes locales han debido organizarse para luchar por la conservación de la integridad de los ecosistemas y de sus propias comunidades.
- Otro de los retos importantes es el de conciliar los intereses encontrados de los diversos sectores involucrados.

Capacitación

- Debe lograrse la concientización de todos los sectores de la sociedad en la zona, haciendo hincapié en la organización del grupo de mujeres.
- Para lograr los objetivos de conservación de los recursos marinos costeros del Golfo, es necesario capacitar a los sectores involucrados en el uso sostenible de los mismos. De esta forma se podría garantizar el cumplimiento de las disposiciones contempladas en la legislación que regula el manejo de las áreas protegidas.

III. LA PARTICIPACIÓN COMO UN DERECHO COLECTIVO.

La participación es un derecho inherente a todo ser humano, para que mediante la información adecuada, oportuna y veraz, pueda participar en la toma de decisiones que afectan su espacio de vida. Se basa en el reconocimiento de la diversidad existente entre las personas y grupos humanos.

Es claro que los beneficios de una gestión eficaz y eficiente de las áreas protegidas alcanzan a la humanidad en general. Pero los beneficios tangibles como lo son los económicos, los culturales, la belleza escénica, y la recreación, deben beneficiar prioritariamente a aquellas poblaciones humanas asentadas en la cercanía de estos ecosistemas.

El principio de equidad intergeneracional no sólo reconoce el derecho de las generaciones *futuras* a recibir los beneficios de la conservación ambiental, si no que de igual forma reconoce los esfuerzos y aportes realizados por las generaciones *pasadas*. En este sentido, las poblaciones humanas que han vivido cerca de los ecosistemas que se desea conservar mediante el establecimiento de áreas protegidas, han contribuido a lo largo de generaciones con su conocimiento tradicional, colectivo y acumulado, a que dichos ecosistemas se hayan mantenido en el tiempo.

Hemos identificado tres objetivos que deberían alcanzarse a través de los procesos de manejo colaborativo de las áreas protegidas:

1. Conservar los ecosistemas que conforman el patrimonio natural, social y cultural sobre el cual se sustentan procesos ecológicos vitales (capital natural y social).
2. Promover una activa participación de todos los sectores de la sociedad.
3. Promover una distribución justa y equitativa de los beneficios de la conservación *in situ*.

RETOS:**1. Garantizar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la conservación *in situ*.**

El objetivo de la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la *conservación in situ*, es también uno de los objetivos del CDB, que debería ser planteado al mismo nivel que los objetivos de uso sostenible y conservación. La realidad demuestra, en cambio, que este objetivo es el que ha sido menos desarrollado.

En las experiencias analizadas no se han identificado claramente acciones que permitan la distribución justa y equitativa de beneficios derivados del uso de los recursos de las áreas protegidas. Sin embargo, la incorporación de temas de género es una preocupación que ha sido considerada en diversas experiencias. “Es necesaria la participación de todos, hombres, mujeres y niños”. (Valle del Risco, Panamá. Necesidad de formas innovadoras para transferir información (CEASPA-PA)

“Es urgente la necesidad de buscar mecanismos de sostenibilidad económica a través de la transformación y comercialización de los recursos naturales dando a las actividades productivas y comerciales un carácter comunitario y de género más amplio en el que los beneficios sean colectivos y se tienda a una mayor solidaridad y equidad” ACOFOP-Guatemala.

Caso: Conocimiento Local en el Manejo de los Recursos Naturales en la Comunidad de Valle de RiscoContactos:

Proyecto Agroforestal CATIE/GTZ
Comunidad de Valle de Risco. Bocas del Toro, Panamá
Meivis Ortiz; mortiz@catie.ac.cr
Legorio Bonilla. Tel. (507) 758-3167
Valentín Pineda; ANAM-Changuinola; Tel (507) 758-6603

¿Cuáles son los aspectos medulares sobre el tema?

- Valle de Risco es una comunidad indígena que se encuentra ubicada dentro del Bosque Protector Palo Seco, una de las zonas de amortiguamiento del Parque Internacional La Amistad.
- Su trayectoria organizativa es bastante larga, pero sólo hasta 1990 ante el creciente deterioro de los recursos naturales del área, se inició un plan de conservación y manejo de los mismos.
- Este proceso, emprendido por la Asociación Agroforestal del Valle de Risco, tenía por objeto rescatar el sistema de vida y subsistencia de la comunidad, frenando al mismo tiempo el deterioro de los recursos naturales, mediante un mejor manejo del bosque y de los sistemas agroforestales de las fincas. .

¿Por qué y cómo estos aspectos se relacionan a las áreas protegidas y el desarrollo humano?

- Los miembros de la Asociación han tomado conciencia sobre la importancia del manejo de los recursos naturales. Cabe destacar que además han estado promoviendo esta experiencia a las demás comunidades del corregimiento.
- Se puede decir que el manejo que se le ha dado a los recursos naturales y a los sistemas agroforestales ha mejorado y los resultados han sido positivos. Aunque todavía no se ha frenado por completo la degradación de los recursos forestales.

*¿Qué podemos hacer acerca de esto? Recomendaciones / Lecciones aprendidas***Participación de Actores Locales**

- La Asociación Agroforestal es el principal representante de los miembros de la comunidad de Valle de Risco.

Modalidades de Manejo de los Recursos Naturales

- Plan de manejo y conservación de los recursos del bosque
- Han ido perfeccionando los sistemas agroforestales que practican en sus fincas.

Equidad en el acceso a los recursos y en la distribución de los beneficios

- La asociación ha apoyado e involucrado a mujeres y niños en sus actividades pues se ha llegado al convencimiento de que su participación es esencial para el mejor funcionamiento de los sistemas productivos que practica la comunidad.

Respaldo Legal

- La Asociación cuenta con personería jurídica desde 1966.

Capacitación

- Continuar el fortalecimiento y difusión de las actividades de capacitación de los productores para tratar de lograr una utilización sostenible de los recursos del bosque.
- Uno de los mayores obstáculos a los que se enfrentan la asociación y la comunidad es la falta de recursos financieros para alcanzar sus objetivos. Se hace necesario entonces promover actividades de capacitación que permitan la formación básica de sus integrantes en temas relacionados con la generación de fondos. Los conocimientos adquiridos les permitirán emprender nuevas actividades económicas dirigidas a satisfacer las necesidades básicas de la comunidad y avanzar hacia el cumplimiento de las metas que se han propuesto alcanzar.

La experiencias de la Comarca Kuna Yala en Panamá, ha procurado orientar sus esfuerzos hacia una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la conservación de la biodiversidad. Esta experiencia se reseña a continuación.

Caso: La autogestión comunitaria del área natural protegida de Kuna-Yala: buscando una nueva relación al co-manejo, Panamá**Contactos:**

Asociación Ecológica Kuna/Programa de ecología y manejo de áreas silvestres de Kuna Yala-AEK/PEMASKY
Geodisio Castillo; geodisio@yahoo.com o geodisio@verdeamerica.zzn.com
Gilberto Arias, Sayla Dummat (Cacique General)

¿Cuáles son los aspectos medulares sobre el tema?

- El área natural protegida del Corregimiento de Narganá, con una extensión de 100,000 hectáreas, fue establecida en 1994 por el gobierno nacional dentro de los límites de la Comarca Kuna Yala ubicada en la costa del caribe de la República de Panamá.
- La comarca de Kuna Yala está habitada por la población indígena del mismo nombre, que cuenta con una cosmovisión propia sobre su entorno ambiental.
- Desde 1983 la comunidad Kuna, liderada por AEK/PEMASKY, iniciaron un proceso de planificación cuyo resultado fue el plan general de manejo y desarrollo de la comarca en el cual se encuentran involucradas las 49 comunidades allí establecidas. Su meta es la de que se llegue a declarar la totalidad de la comarca como una "Comarca de la Biosfera".
- En la actualidad el área natural protegida está siendo administrada bajo la modalidad de la cogestión, en la cual participan las comunidades, productores y ONG's kunas con el apoyo de las instituciones gubernamentales. Sin embargo, no existe un arreglo formal que autorice la cogestión del área.

¿Por qué y cómo estos aspectos se relacionan a las áreas protegidas y al desarrollo humano?

- La AEK/PEMASKY se ha abocado a la búsqueda de alternativas viables para alcanzar el desarrollo comarcal, para lo cual gestiona la participación más directa del Gobierno Nacional, del Congreso General Kuna y de otras organizaciones kunas, con el objetivo de llegar a un acuerdo de "concesión administrativa" o "comanejo de autogestión".
- Se trata de mantener la autonomía de la comarca Kuna, pero para ello es necesario promover entre las comunidades dicho concepto de cogestión, así como la reglamentación respectiva.

¿Qué podemos hacer acerca de esto?**Participación de Actores Locales**

- Continuar promoviendo la participación de las comunidades en la ejecución de los diversos trabajos relacionados con la demarcación, mantenimiento, protección y control del área protegida.

- Es necesario también lograr la participación total de las comunidades en el proceso de comanejo que se desea implementar.

Respaldo Legal

- El área protegida Kuna fue establecida mediante resolución del INRENARE (actualmente ANAM) y cuenta con su Plan de Manejo y Desarrollo.
- Por otro lado, está también respaldada por las leyes comarcales correspondientes.

Modalidades de Manejo de los Recursos Naturales

- Se practica la modalidad de comanejo, a pesar de la inexistencia de un acuerdo formal entre las partes (Comunidades, productores, ONG's Kunas e instituciones gubernamentales).
- Se requiere culminar las gestiones para la institucionalización del proceso de comanejo, para lo cual se hace necesario también un cambio de actitud y adaptación por parte de los actores hacia nuevas formas sostenibles de uso de la tierra.

Equidad en el acceso a los recursos y en la distribución de los beneficios

- Tradicionalmente el pueblo Kuna practica la equidad en todos los aspectos de la vida cotidiana, aunque actualmente está siendo confrontado por influencias negativas provenientes del mundo occidental.
- De hecho, los aspectos de equidad y género se discuten continuamente en los Congresos Locales, realizándose también intercambios de experiencias sobre el tema.

Capacitación

- Los indígenas Kuna son poseedores de un conocimiento ancestral sobre el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales. Este conocimiento debería ser tomado en cuenta en mayor medida para el manejo participativo del área protegida, por lo cual debería ser integrado en las actividades de capacitación que será necesario realizar para lograr un proceso de comanejo realmente efectivo.

2.- Fortalecer las capacidades técnicas, financieras y administrativas a nivel de base para alcanzar los objetivos planteados.

Las experiencias de manejo colaborativo en sí mismas constituyen un proceso de fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones involucradas que permiten el logro de objetivos, tanto de conservación como sociales. Recogemos tres testimonios de las experiencias recopiladas:

“La sostenibilidad del comanejo requiere fortalecer la capacidad organizativa, técnica y de manejo financiero de los diversos actores” Nicaragua, y APAQUISET, Darién, Panamá)

“Se requieren el fortalecimiento de la autoestima, liderazgo, organización y conocimientos técnicos a nivel de base” (CEASPA, Panamá y FUPNAPIB, Honduras).

“Es importante la consolidación de un organismo de segundo nivel que represente los intereses de las comunidades u organizaciones miembros y con capacidad suficiente para actuar en los diversos niveles de gestión” (SICOBIMEX)

Caso: Ligando la Conservación con el Desarrollo Regional: Parque Nacional Cerro Hoya, Panamá

Contactos:

Fernando Domínguez, Jefe del Parque Nacional Cerro Hoya, ANAM

Cesar Sandino y Mónica Hinojosa, Proyecto Cerro Hoya

¿Cuáles son los aspectos medulares sobre el tema?

- El Parque Nacional Cerro Hoya incluye dentro de sus límites unas 6,000 hectáreas dedicadas a actividades agropecuarias, para las cuales sus ocupantes pretenden obtener un título oficial de propiedad.
- Tomando en cuenta la situación de este parque nacional, la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) se ha abocado a la tarea de definir la tenencia de la tierra dentro de las áreas protegidas a nivel nacional.
- El proyecto tiene por objetivos fortalecer la capacidad de autogestión por parte de las comunidades locales y apoyar a la administración en el manejo del parque, todo ello con el propósito de realizar actividades dirigidas a lograr el desarrollo sostenible.

¿Por qué y cómo estos aspectos se relacionan a las áreas protegidas y el desarrollo humano?

- A partir de la intervención de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ) se instituyó, junto con la ANAM, el Proyecto Cerro Hoya, el cual dio inicio a un proceso participativo en la toma de decisiones a nivel comunitario e interinstitucional.
- Como resultado de dicho proceso, se llegó a elaborar de manera participativa un Plan de Manejo del Parque el cual está siendo revisado en la actualidad por un equipo de planificación regional.
- La participación local también se ha concretado en la elaboración y evaluación de los POA's y la discusión de diversos aspectos importantes relacionados con el parque y zonas aledañas, tales como la situación de la tenencia de la tierra, manejo de los recursos forestales y la gestión de diversos proyectos de desarrollo.

¿Qué podemos hacer acerca de esto?

Participación de Actores Locales

- En la elaboración del Plan de Manejo del parque se contó con la activa participación de las catorce comunidades establecidas dentro de sus límites y en sus zonas aledañas. Igualmente, han intervenido activamente las autoridades locales y los representantes de las instituciones públicas correspondientes.
- Así mismo la totalidad de los actores locales está comprometida en la ejecución de las actividades relacionadas con el manejo del parque, así como también con la gestión de proyectos productivos.

Respaldo Legal

- No existe una legislación que regule la participación ciudadana en las áreas protegidas. Sin embargo el decreto ejecutivo de creación del área protegida estipula que deben considerarse las características sociales, culturales y económicas de la población local en el proceso de reglamentación del uso de los recursos del parque.

Modalidades de Manejo de los Recursos Naturales

- La población local ha participado en la elaboración y evaluación de los POA's. Además se encuentra en proceso de revisión un Plan de Manejo del Parque elaborado de manera participativa con la intervención de todos los actores locales.
- De la misma manera, se trabaja en el desarrollo de una estrategia forestal para la conservación y uso sostenido del bosque.

Equidad en el acceso a los recursos y en la distribución de los beneficios

- A pesar de que las comunidades locales participaron en la elaboración del Plan de Manejo, aún falta por definir con mayor claridad la forma en la cual las mismas podrán seguir interviniendo en los procesos de toma de decisiones en relación a la administración del parque.
- Hace falta también llegar a una definición con respecto a la tenencia de la tierra dentro del parque, puesto que este aspecto constituye un conflicto latente que podría dificultar en gran medida la administración del mismo de acuerdo a los objetivos planteados en el plan de manejo correspondiente.

Capacitación

- Si bien se ha hecho énfasis en la preparación de publicaciones y otros materiales de divulgación destinados a la concientización de los actores locales es necesario reforzar las actividades de capacitación técnica para que puedan intervenir eficazmente en la implementación del plan de manejo.
- La capacitación también debería estar dirigida al mejoramiento de las actividades agropecuarias de tal manera que pueda reducirse al mínimo el impacto que tienen sobre los recursos naturales.

Caso: El Desarrollo de los Santuarios de Vida Silvestre "Cockscomb Basin" y "Crooked Tree" como Centros de Comanejo de Áreas Protegidas, Belice

Contactos:

The Belize Audubon Society: paco_mgmt@bas.bz

Heron Moreno: comm_liason@bas.bz

¿Cuáles son los aspectos medulares sobre el tema?

- Es un proyecto impulsado por una ONG (Belize Audubon Society) que respondiendo a las presiones sobre los recursos naturales de las áreas protegidas, busca su conservación y restauración mediante el involucramiento directo de las comunidades en su administración conjunta a través de actividades de desarrollo sostenible.
- Se espera que dichas comunidades, al recibir beneficios económicos directos de las áreas protegidas, vayan adquiriendo un mayor aprecio por el valor de la biodiversidad y su conservación.
- Con tal propósito, se conceptualizó un modelo que busca incluir la mayor cantidad posible de actores que intervengan en el establecimiento de una estructura apropiada de comanejo.

¿Por qué y cómo estos aspectos se relacionan a las áreas protegidas y el desarrollo humano?

- El proyecto está enfocado a la eliminación de los conflictos de intereses encontrados entre las comunidades que hacen uso de los recursos de las áreas protegidas y los objetivos de conservación de las mismas.

- La incorporación de las comunidades desde el propio inicio del proceso de toma de decisiones y uso sostenible de los recursos naturales les permite avanzar hacia el desarrollo económico y social. Se contribuye también así a la conservación de la biodiversidad.

¿Qué podemos hacer acerca de esto?

Participación de Actores Locales

- Las propias comunidades decidieron la forma de organización más adecuada en función de sus intereses, que contempla la estructuración de un Comité Asesor Local para cada comunidad, un Comité Asesor Regional y un Comité Técnico Asesor. Esta estructura garantiza una amplia representatividad de las comunidades y facilita el flujo de información en todos los niveles.
- El proyecto hace énfasis en que la participación de las mujeres sea un factor clave en la estructura de la organización.

Respaldo Legal

- Aunque la legislación ambiental no contempla la participación local, ni el comanejo, las políticas de gobierno promueven actualmente estos conceptos. De esta manera los convenios de comanejo se han ido generalizando en el país.

Modalidades de Manejo de los Recursos Naturales

- La Belize Audubon Society está aplicando un modelo de comanejo en ambos santuarios de vida silvestre conjuntamente con las comunidades locales.

Equidad en el acceso a los recursos y en la distribución de los beneficios

- El modelo de comanejo permite la participación del mayor número posible de actores incluyendo a las mujeres de una manera preponderante.
- Este tipo de modelo disminuye la posibilidad de que el poder de decisión se concentre en un reducido grupo de personas. Se fomenta más bien la distribución equitativa de las responsabilidades y los eventuales beneficios que se deriven del uso de los recursos.

Capacitación

- Debido a que las comunidades no tienen la capacidad técnica y organizativa necesarias para manejar un área protegida, lograr su capacitación es esencial para que el proyecto tenga la trascendencia deseada.

Caso: Del Conflicto a la Colaboración: La Experiencia del Parque Nacional Cahuita, Costa Rica

Contactos:

Donald Campbell - MINAE; dcampbel@racsa.co.cr

Javier Mullings Hodgson- Comité de Comanejo PNC; Tel: (506) 755-0009 / 367-6143

¿Cuáles son los aspectos medulares sobre el tema?

- Existen buenas relaciones entre los diversos actores interesados en el manejo del parque, lo cual se refleja en el funcionamiento del Comité de Manejo establecido en 1997. Dichas relaciones se caracterizan por la confianza y buena voluntad que existen entre las partes.
- Cabe destacar que la participación de "líderes naturales" con respaldo y legitimidad de la comunidad han facilitado la solución de conflictos.
- La situación actual ha sido resultado de un proceso de crisis que ha evolucionado a lo largo de 30 años, desde la propia creación del parque nacional por parte del gobierno, lo cual implicó un cambio radical en la forma de vida de la población local.
- En casos que han surgido crisis, tanto el Ministerio como la comunidad de manera conjunta y a través de asambleas locales abiertas buscan la solución.
- La experiencia de comanejo del parque nacional Cahuita es la primera reconocida legalmente en el país.

¿Por qué y cómo estos aspectos se relacionan a las áreas protegidas y el desarrollo humano?

- Existe una verdadera apropiación por parte de las comunidades del concepto de conservación del parque nacional y de sus recursos.
- Es de destacar el involucramiento total de las comunidades en la toma de decisiones concernientes al manejo del parque así como en la resolución conjunta de los conflictos surgidos en el proceso.
- Esta experiencia ha permitido el mejoramiento de la economía local, y por otro lado, de la conservación de la diversidad biológica del área.

¿Qué podemos hacer acerca de esto?

Participación de Actores Locales

- En el proceso de comanejo está plenamente involucrada la población de Cahuita a través de dos de sus organizaciones, la Asociación de Desarrollo Integral y la Cámara de Turismo. Sin embargo, deben tratar de incorporarse otras organizaciones así como las comunidades aledañas al parque que en la actualidad se encuentran fuera del proceso de toma de decisiones.

Respaldo Legal

- Si bien en Costa Rica no existe legislación que contemple la modalidad de comanejo en parques nacionales, el proceso de gestión compartida del Parque Nacional Cahuita se encuentra respaldada por un decreto ejecutivo específico.
- Esta experiencia establece un precedente en Costa Rica por lo que sería importante darla a conocer.

Modalidades de Manejo de los Recursos Naturales

- La gestión compartida del parque está a cargo de un Comité de Manejo integrado por diversos actores locales y la autoridad nacional correspondiente.
- Algunas de las actividades económicas permitidas son la pesca que tradicionalmente ha sido practicada por la comunidad, así como algunos servicios turísticos incluyendo recorridos marinos y terrestres.

Equidad en el acceso a los recursos y en la distribución de los beneficios

Debe prestarse atención a la incorporación de las comunidades aledañas que por el momento no intervienen en el proceso.

Capacitación

- Los programas de capacitación deben ser reforzados para todos los sectores de la comunidad pero especialmente a los miembros del comité de manejo tanto de la comunidad como de las autoridades del Estado.

3.- Garantizar el acceso, la divulgación y la transferencia adecuada de la información y tecnología necesarias para la toma de decisiones.

Uno de los requisitos necesarios para garantizar el derecho a la participación es el acceso y la distribución de la información y la transferencia de la misma. Si no se cuenta con la información adecuada, la participación puede convertirse en una amenaza para la conservación del ecosistema. Debe reconocerse también que existen muchas formas de conocimiento, no sólo científico, sino también popular y tradicional.

Dentro de las experiencias recopiladas existen una serie de afirmaciones en este sentido:

“Necesidad de formas innovadoras para transferir información”.(CEASPA-PA)

“La planificación participativa como instrumento para un mejor manejo de los Recursos Naturales” (CODEFFAGOLF,HN)

“Paciencia, búsqueda de formas pacíficas y ser constantes para compartir la información con todos los afectados, creando relaciones de confianza y así aliados fuertes” (APAQUISET,PA)

Caso: Fundación Parque Nacional Pico Bonito (FUPNAPIB), Honduras

Contactos:

Fundación Parque Nacional Pico Bonito, (FUPNAPIB)

Ramón Ordóñez

fupnapib@laceiba.com

¿Cuáles son los aspectos medulares sobre el tema?

- El plan de Manejo del Parque Nacional Pico Bonito fue realizado con la participación de las comunidades del área.
- A pesar de que han sido elaborados, con participación comunitaria, diversos planes referentes al manejo forestal, y al uso público del parque, entre otros, existe gran deficiencia en la implementación de los mismos, especialmente en lo que respecta al manejo forestal.

- En el caso de los bosques comunales, los planes de manejo se han ido convirtiendo desafortunadamente en simples planes de extracción forestal.
- Aún cuando existe un plan que incluye la participación de las 82 comunidades aledañas al parque, se necesita financiamiento externo para poder llevar a cabo las actividades contempladas en el mismo.

¿Por qué y cómo estos aspectos se relacionan a las áreas protegidas y al desarrollo humano?

- Se ha logrado reducir el avance de la frontera agrícola.
- Se estableció un área modelo demostrativa que ofrece una singular modalidad de capacitación.
- Es notable en este caso la participación de las comunidades en la elaboración de los planes de manejo de un parque nacional. Sin embargo, la falta de fondos ha obstaculizado la implementación de dichos planes de manejo.

¿Qué podemos hacer acerca de esto?

Participación de Actores Locales

- Es necesario incrementar la búsqueda de los fondos necesarios para reforzar la participación comunitaria en el cumplimiento de los planes de manejo forestal y de uso público del parque.

Respaldo Legal

- La legislación ambiental vigente en Honduras, contempla, en el caso de las áreas protegidas, que todos los sectores involucrados, incluyendo las comunidades, participen en la elaboración de los respectivos planes de manejo y su implementación.

Modalidades de Manejo de los Recursos Naturales

- La experiencia del PN Pico Bonito puede considerarse como una modalidad de comanejo, debido a que los planes de manejo fueron elaborados con la participación comunitaria y por tanto cuentan con el apoyo de la población.
- Específicamente, el plan de manejo forestal originalmente elaborado, no está siendo aplicado adecuadamente en la actualidad. Esta situación está contribuyendo a la degradación de los recursos forestales, por lo que sería necesario tomar las medidas correctivas que sean necesarias.

Equidad en el acceso a los recursos y en la distribución de los beneficios

- Existe una amplia representación de las comunidades asentadas alrededor del parque, las cuales han participado en la elaboración de los planes de manejo del área protegida y su zona de amortiguamiento.
- La intervención de las comunidades en el manejo del área obedece a dichos planes de manejo, aunque debe recalarse la necesidad de que su cumplimiento debería ajustarse lo mejor posible a lo previamente acordado.

Capacitación

- Se hace imprescindible la consecución de los fondos necesarios para poder continuar impulsando las diversas actividades de desarrollo, incluyendo aspectos tales como organización comunitaria y programas de capacitación, entre otros.

Caso: Sistema Comunitario para el Manejo y Protección de la Biodiversidad (SICOBI), Oaxaca, México

Contactos:

Organizaciones involucradas: Bienes Comunales de Santa Ma. Huatulco, San Miguel del Puerto, La Merced del Potrero y San Bartolomé Loxicha

Ángelo Mendoza Pinacho, Santa Ma. Huatulco

Noe Martínez Castro, Santa Ma. Huatulco

Tel: (52) 958 58 14 333

Grupo Autónomo para la Investigación Ambiental, A.C. (GAIA)

Gaia@spersaoaxaca.com.mx

Inti Escalante, GAIA

¿Cuáles son los aspectos medulares sobre el tema?

- Organización de comunidades indígenas y campesinas que de manera autónoma llevan a cabo el manejo de los recursos naturales del territorio comunal.
- La organización comunitaria propicia el funcionamiento articulado de diversas estrategias de ordenación del territorio.
- Las decisiones se toman en respuesta a las necesidades planteadas por cada comunidad miembro en una Asamblea General, en la cual se decide sobre los acuerdos y programas a ser ejecutados.
- El SICOBI no cuenta en la actualidad con una figura legal establecida, pero la asamblea se ha constituido en un espacio reconocido de interlocución entre los miembros de las comunidades y las autoridades gubernamentales correspondientes.

Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social, R.L.

Tel/Fax: (506) 225 0959, Apartado Postal 2459-2050

San José, Costa Rica

¿Por qué y cómo estos aspectos se relacionan a las áreas protegidas y el desarrollo humano?

- Las comunidades indígenas y campesinas demuestran la capacidad en que se encuentran para manejar de manera sostenible los recursos naturales de su entorno.
- El ordenamiento del territorio facilita la utilización sostenible de los recursos naturales, y la organización comunitaria garantiza el acceso equitativo a los mismos, así como la distribución de los beneficios que de ellos se derivan.
- Este modelo de participación comunitaria requiere que los integrantes de las comunidades estén involucrados en un proceso dinámico de formación. Esto les permite ejercer a cabalidad las funciones que les correspondan y de tal forma contribuir al mejoramiento de dichas comunidades.

¿Qué podemos hacer acerca de esto?

Participación de Actores Locales

- La claridad y transparencia en los procesos de participación es un elemento importante para la planeación y gestión ambiental comunitaria.
- La experiencia se inicia con la constitución del Sistema Comunal de Áreas Protegidas de Santa Ma. Huatulco, la cual surge como una alternativa para la utilización sostenible de los recursos naturales de la región. Poco después, se adhirieron a este sistema tres comunidades más.

Modalidades de Manejo de los Recursos Naturales

- Es una propuesta de manejo de los recursos naturales, por parte de las comunidades, tomando como eje las cuencas hidrológicas a nivel regional.
- El sostenimiento de las áreas protegidas designadas comunalmente forma parte de la estrategia establecida dentro del Plan para el buen uso de las tierras comunales del SICOBI. Todo indica que ha resultado ser una alternativa viable para la conservación de la biodiversidad de la región.
- Se tiene también en consideración la incorporación de valores agregados a las áreas de protección como lo son los servicios ambientales que éstas puedan ofrecer.

Equidad en el acceso a los recursos y en la distribución de los beneficios

- Cada comunidad define en la Asamblea Comunitaria sus prioridades, las cuales son elevadas a consideración de la Asamblea General del SICOBI. Sin embargo, existe un conflicto entre el interés colectivo y el privado al interior de las comunidades.
- Las políticas gubernamentales divergen de las propuestas de las comunidades, por lo cual es necesario fortalecer la capacidad de negociación de las mismas.

Respaldo Legal

- Se requiere establecer un marco jurídico que proporcione sustento legal al manejo que hacen las comunidades de sus recursos naturales. Si bien la Asamblea de las comunidades constituye el instrumento de comunicación entre ellas y las autoridades gubernamentales, existe la necesidad de consolidar un organismo de segundo nivel que cuente con legitimidad jurídica.
- Así mismo, las comunidades han manifestado su inquietud por contar con mecanismos legales y de certificación sobre la propiedad intelectual de las variedades locales y sus propiedades.

Capacitación

- Desarrollar programas de investigación, y establecer indicadores y criterios que faciliten la toma de las decisiones más adecuadas para el manejo de los recursos naturales.
- Programas de capacitación adecuados a las necesidades de cada comunidad.

Caso: La Experiencia de Co-manejo del Área del Río Bayano, Panamá

Contactos:

Sociedad Audubon de Panamá
Comunidades de Isla Chepillo, Chinina, Oquendo, Lagarto y Pasiga
Ruby Zambrano: rez19@hotmail.com

¿Cuáles son los aspectos medulares sobre el tema?

- Esta experiencia está siendo impulsada por una ONG ambientalista cuyo objetivo principal es la conservación de un área marino-costera que reviste gran importancia desde el punto de vista de la diversidad biológica. Los extensos humedales que conforman dicha área mantienen una abundante y variada fauna local a la vez que sirven de sustento a grandes bandadas de aves migratorias, por lo cual ha sido propuesta como sitio de humedales de importancia mundial (Ramsar).

- El área se encuentra bajo distintos tipos de presiones que están poniendo en peligro su integridad biológica. Por un lado está siendo afectada por la expansión urbana, y por el otro por las presiones ejercidas por los asentamientos campesinos y las grandes extensiones dedicadas a los cultivos comerciales y la ganadería.
- La ONG se propone definir un Plan de Manejo Costero Integral para tratar de garantizar la permanencia de este recurso.

¿Por qué y cómo estos aspectos se relacionan a las áreas protegidas y al desarrollo humano?

- Una de las tareas iniciales consistió en la identificación de los actores clave, así como la realización de un diagnóstico sobre la situación general de las comunidades y el tipo de actividad productiva que desarrollan.
- Dicho análisis ha facilitado la concreción de diversas actividades dirigidas a la concientización de los pobladores sobre los múltiples beneficios que se derivan de la conservación de los recursos naturales.

¿Qué podemos hacer acerca de esto?

Participación de Actores Locales

- Se llevó a cabo una Evaluación Rural Participativa en las comunidades de Chinina, Chepillo, Lagarto y Pasiga.
- Igualmente, se ha involucrado a estas comunidades en diversas actividades educativas ambientales, en las cuales se ha hecho énfasis en la participación de mujeres y niños.
- Debe hacerse énfasis en motivar a las comunidades para que intervengan en el proceso, de forma tal que lleguen a tomar decisiones relacionadas con el manejo de recursos naturales, incluyendo el proyectado Plan de Manejo Costero Integral.

Respaldo Legal

- Se está gestionando la designación del área como sitio de humedales Ramsar de importancia internacional.

Modalidades de Manejo de los Recursos Naturales

- Se tiene en proyecto el establecimiento de un Plan de Manejo Costero Integral, que serviría de base para emprender un uso sostenible de los recursos existentes en la zona.
- Actualmente los ocupantes del área desarrollan sus actividades agropecuarias de manera tradicional.

Equidad en el acceso a los recursos y en la distribución de los beneficios

- El proyecto no ha avanzado aún lo suficiente como para tomar decisiones relacionadas con estos dos aspectos.

Capacitación

- Habrá que hacer énfasis en la capacitación de las comunidades para que puedan tomar parte activa en el manejo sostenible de los recursos naturales, de manera tal que el impacto producido por las actividades agropecuarias se vea reducida al mínimo.

ALGUNAS CONCLUSIONES Y REFLEXIONES HACIA DURBAN DESDE MESOAMERICA Y EL CARIBE:

Las necesidades de conservación de la biodiversidad presentes en un país no pueden ser satisfechas contando sólo con los recursos humanos y financieros del Estado. Se requiere igualmente de la participación de los diferentes sectores y actores de la sociedad. Sin cuestionar por ello el papel gubernamental en la conservación se deben abrir y legitimar espacios para la participación de la sociedad civil.

El Estado debe asumir un rol de facilitador y de contralor de los objetivos de conservación y desarrollo.

El tema de comanejo requiere de una cuidadosa atención por parte de los diferentes sectores involucrados para su análisis y definición conceptual, de manera que puedan definirse su ámbito de acción, límites, derechos y deberes.

A través de la identificación de las experiencias de manejo colaborativo en la región, del intercambio entre ellas y de la extracción de lecciones aprendidas se pueden sentar las bases para esta construcción de un marco conceptual, claro que vaya en beneficio de los objetivos de conservación de la biodiversidad, pero también de la justa y equitativa distribución de los beneficios derivados del uso de los recursos naturales.

El reconocimiento del comanejo como una forma innovadora de participación, así como el reconocimiento de los derechos colectivos en relación con la conservación merecen su inserción en la agenda política de la región Mesoamericana y del Caribe. Un análisis detallado del marco jurídico e institucional sobre el manejo colaborativo vigente en cada país podría brindar insumos relevantes para definir las modificaciones necesarias a mediano y a largo plazo, así como para compartir la experiencia de los países que han logrado mayores avances con otros países que presenten menor desarrollo en este tema. Un Convenio Regional sobre Manejo Colaborativo de Áreas Protegidas es recomendable como un instrumento político de conservación para los próximos años.

Un mayor acompañamiento técnico, tanto desde las ciencias biológicas, como desde las ciencias sociales, para los órganos encargados de la conservación dentro de cada Estado de la región para promover, fortalecer, y extraer las lecciones aprendidas de las experiencias de manejo colaborativo del país es altamente recomendable.

Para ello el fortalecimiento de la Red de Comanejo en la región, como parte de los esfuerzos de la CMWG-CEESP-IUCN, puede tener una participación relevante, identificando las referencias bibliográficas, de centros de información y de recursos humanos en la región, y promoviendo el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas para fortalecer las iniciativas en marcha.

Referencias Bibliográficas:

Banco Mundial, Estrategia de Acción para América Latina, Banco Interamericano de Desarrollo (http://www.iadb.org/sds/consulta/sp/p_env.htm, 2002).

Borhni Feyerabend, Grazia, et al, Principales valores y principales del Comanejo, 2001.

Luna, Rafael, 1999, "El comanejo de áreas protegidas en Centroamérica", Memoria del Taller Centroamericano sobre el comanejo de áreas protegidas. Panamá, 22-24 de noviembre de 1999. PROARCA-CAPAS-AID. 174 p.

McCarthy Ronald, 2002. Ministerio del Ambiente y Energía, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Corredor Biológico Mesoamericano Sección Costa Rica Memoria "Taller sobre Manejo Participativo de Áreas Silvestres Protegidas 23-24 de setiembre, 2002. "Una Visión al Manejo Participativo de Áreas Protegidas en Centroamérica".

Núñez, Oscar, 2000. El Comanejo y la participación de la Sociedad Civil en las Áreas Silvestres Protegidas de Centroamérica. Fundación Defensores para la Naturaleza, Guatemala.

Organización de Naciones Unidas, Conferencia sobre Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, 1992, "Declaración de Río".

Secaira, Fernando. 2002. "Diagnóstico sobre la Administración Municipal de Areas Protegidas", FIPA-USAID, TNC, INAB, 33 p.

SICA-UICN-ORCA, 1997. Recopilación y Actualización del Estado de las Áreas Protegidas en Centroamérica. Información en Proceso de Análisis.

ANEXOS:**Anexo 1: Contactos Sitios de Co – manejo:**

Contacto	País	Experiencia	Correo Electrónico
Catzim, Nellie	Belize	El desarrollo de los Santuarios de Vida Silvestre Cockscomb Basin y Crooked Tree como centros para el Co-Manejo de Áreas Protegidas	ncatzim@yahoo.com
Moreno, Heron	Belize	El desarrollo de los Santuarios de Vida Silvestre Cockscomb Basin y Crooked Tree como centros para el Co-Manejo de Áreas Protegidas	comm_liason@bas.bz
Samuels, Verna	Belize	El desarrollo de los Santuarios de Vida Silvestre Cockscomb Basin y crooked Tree como centros para el Co-Manejo de Áreas Protegidas	paco_mgmt@bas.bz
Ayales, Ivannia	Costa Rica	CoopeSolidar, R.L.	iayales@coopesolidar.org
Campbell, Donald	Costa Rica	Del Conflicto a la Colaboración: La Experiencia del Parque Nacional Cahuita, Costa Rica	dcampbel@racsa.co.cr
Fonseca, Marvin	Costa Rica	CoopeSolidar, R.L.	mfonseca@coopesolidar.org
Kiechle, Georg	Costa Rica	Manejo Participativo del Parque Nacional Marino Ballena: Un Modelo de Conservación y Desarrollo Local en Costa Rica	skyline@racsa.co.cr
Madrigal Cordero, Patricia	Costa Rica	CoopeSolidar, R.L.	pmadrigal@coopesolidar.org
Mulling, Javier	Costa Rica	Del Conflicto a la Colaboración: La Experiencia del Parque Nacional Cahuita, Costa Rica	(506) 367-6143 (506) 755-0009
Sequeira, Franklin	Costa Rica	Manejo Participativo del Parque Nacional Marino Ballena: Un Modelo de Conservación y Desarrollo Local en Costa Rica	asana@costarricense.cr
Solís Rivera, Vivienne	Costa Rica	CoopeSolidar, R.L.	vsolis@racsa.co.cr
Vargas, Rigoberto	Costa Rica	Manejo Participativo del Parque Nacional Marino Ballena: Un Modelo de Conservación y Desarrollo Local en Costa Rica	(506) 743- 8115
Chaves, Silvia	Costa Rica/Panamá	La Experiencia en Gestión Política de la APAQUISET en el Proceso de Remarcación de la Reserva Forestal Chepigana y en la Definición de una Propuesta Local de Comanejo, Panamá	peysil@racsa.co.cr

Ortiz, Meivis	Costa Rica/Panamá	Conocimiento local en el Manejo de los Recursos Naturales en la Comunidad de Valle de Risco	mortiz@catie.ac.cr
Herrador, Doribel	El Salvador	Avances de El Salvador en referencia al co-manejo	vemendez@sv.intercomnet.net
Méndez, Ernesto	El Salvador	Avances de El Salvador en referencia al co-manejo	vemendez@sv.intercomnet.net
Barborak, James R.	Estados Unidos	Participación Comunitaria y Áreas Protegidas: Ejemplos del Sistema de la Barrera Arrecifal Mesoamericana	wcsfl@bellsouth.net
Rangel, Sandra	Guatemala	ACOFOP y el Proceso de concesiones forestales comunitarias en la Reserva de Biosfera Maya (RBM) en Petén-Guatemala	acofop@itelgua.com
Valenzuela, Ileana	Guatemala	ACOFOP y el Proceso de concesiones forestales comunitarias en la Reserva de Biosfera Maya (RBM) en Petén-Guatemala	ileanaval@yahoo.com
Alvarado, Enrique	Honduras	Irrespeto a las Áreas Protegidas de la Zona Sur de Honduras. Hasta cuando seguiremos luchando?	cgolf@sdnhon.org.hn
Ochoa, Modesto	Honduras	Irrespeto a las Áreas Protegidas de la Zona Sur de Honduras. Hasta cuando seguiremos luchando?	cgolf@sdnhon.org.hn
Ordoñez, Ramón	Honduras	Fundación Parque Nacional "Pico Bonito"-FUPNAPIB	fupnapib@laceiba.com
Mendoza Pinacho, Ángel	México	Sistema Comunitario para el manejo y protección de la biodiversidad (SICOBI)	gaia@spersaoaxaca.com.mx
Chapela Mendoza, Francisco	México	Sistema Comunitario para el manejo y protección de la biodiversidad (SICOBI)	era@mesoamerica.org.mx
Escalona Lüttig, Inti	México	Sistema Comunitario para el manejo y protección de la biodiversidad (SICOBI)	ieslukin@latinmail.com
Merino Pérez, Leticia	México	Derechos de Propiedad	lmerino@servidor.unam.mx
Pérez Santiago, Lilia	México	Rescate, aprovechamiento y conservación de la biodiversidad en la Unión Zapoteca-Chinanteca de la Sierra Juárez (UZACHI)	Telfax: (52) 019515392008
Tovilla Hernández, Cristian	México	Análisis del Cuadro Matriz de Manejo de Recursos Naturales	gaia@spersaoaxaca.com.mx
Aguilar, Roberto Iván	Nicaragua	El Comanejo de Áreas Protegidas en Nicaragua: Aprendiendo sobre la marcha	fiderest@ibw.com.ni
Castañeda, Edgar	Nicaragua	El Comanejo de Áreas Protegidas en Nicaragua: Aprendiendo sobre la marcha	cnd@ibw.com.ni

Chávez, Carol	Nicaragua	El Comanejo de Áreas Protegidas en Nicaragua: Aprendiendo sobre la marcha	fundenicosos@tmx.com.ni
Rivas, Carlos A.	Nicaragua	El Comanejo de Áreas Protegidas en Nicaragua: Aprendiendo sobre la marcha	ard@ibw.com.ni
Rivera, Ninoska	Nicaragua	El Comanejo de Áreas Protegidas en Nicaragua: Aprendiendo sobre la marcha	comapfi@ibw.com.ni
Abrego, Ventura	Panamá	Experiencias de co-manejo de la ANAM	pcbmapbt@cwpa.net.pa
Castillo, Geodisio	Panamá	La autogestión comunitaria del Área Natural Protegida de Kuna Yala: Buscando una nueva relación al comanejo, Panamá	geodisio@yahoo.com
Cedeño, Melquiades	Panamá	La experiencia en gestión política de la APAQUISET en el proceso de remarcación de la reserva Forestal Chepigana y en la definición de una propuesta local de comanejo	peysil@racsa.co.cr
De León, Arnoldo	Panamá	Experiencias de co-manejo de la ANAM	pcbmapbt@cwpa.net.pa
Domínguez, Fernando	Panamá	Ligando la conservación con el desarrollo regional: Parque Nacional Cerro Hoya, Panamá	-
Faisal Mosquera, Jorge	Panamá	La Experiencia en Gestión Política de la APAQUISET en el Proceso de Remarcación de la Reserva Forestal Chepigana y en la Definición de una Propuesta Local de Comanejo, Panamá	elfay@hotmail.com
Holness, Daniel	Panamá	Proyecto San Lorenzo: Protección Efectiva con Participación Comunitaria	naturaleza@sanlorenzo.org.pa
La Forge, Michel	Panamá	La Experiencia en Gestión Política de la APAQUISET en el Proceso de Remarcación de la Reserva Forestal Chepigana y en la Definición de una Propuesta Local de Comanejo, Panamá	mlaforge@softhome.net
Morales, Meky	Panamá	Experiencias de co-manejo de la ANAM	pcbmapbt@cwpa.net.pa
Sanabria, Alfonso	Panamá	La Experiencia en Gestión Política de la APAQUISET en el Proceso de Remarcación de la Reserva Forestal Chepigana y en la Definición de una Propuesta Local de Comanejo, Panamá	comanejo@cwpanama.net
Zambrano, Ruby	Panamá	Río Bayano	rez19@hotmail.com
Amend, Thora	Panamá/GTZ	Grupo de trabajo de comanejo-CEESP-UICN; Algunas ideas hacia el futuro	amend@sinfo.net

Anexo 2: Análisis de la participación comunitaria en el manejo de las áreas protegidas ubicadas en el Sistema Arrecifal Mesoamericano (MBRS, por sus siglas en inglés)

Contactos:

Wildlife Conservation Society- Programa Latinoamericano

James Barborak; wcsfl@bellsouth.net

Jocelyn Peskin; wcsfl@bellsouth.net

Carla Suárez (Ex-coordinadora de la WCS en Honduras)

Universidad de Florida

Amanda Holmes

Gerald Mueller

El programa latinoamericano de la Wildlife Conservation Society realizó un estudio que abarcó 15 áreas protegidas marino-costeras de cuatro países mesoamericanos (México, Belice, Guatemala, y Honduras) que forman parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano, con el fin de examinar la participación comunitaria en las diversas etapas de establecimiento, planificación y manejo de las áreas protegidas.

A continuación se muestran dos tablas donde se resumen los resultados de dicho análisis. En la primera de ellas se enumeran las áreas protegidas con su categoría respectiva y año de creación y en la segunda, se especifica el nivel de participación de las comunidades en el establecimiento del área protegida, y durante las diversas etapas del manejo de dicha área.

Tabla 1: Las 15 áreas protegidas prioritarias del Sistema Arrecifal Mesoamericano (MBRS)

PAÍS	ÁREA PROTEGIDA	CATEGORÍA	AÑO DE CREACIÓN
Belice	Corozal Bay	Santuario de Vida Silvestre	1998
	Bacalar Chico	Reserva Marina, Parque Nacional	1996
	South Water Caye	Reserva Marina	1996
	Glover's Reef	Reserva Marina	1993
	Port Honduras	Reserva Marina	2000
	Gladden Spit	Reserva Marina	2000
	Sapodilla Cays	Reserva Marina	1996
	Sarstoon-Temash	Parque Nacional	1994
Guatemala	Sarstún	Área de Uso Múltiple o Parque Nacional (actualmente bajo estatus especial)	Propuesto
	Punta de Manabique	Refugio de Vida Silvestre o Parque Nacional (Actualmente bajo estatus especial)	Propuesto
Honduras	Omoa-Baracoa	n/a (varias categorías posibles)	Propuesto
	Utila/Turtle Harbour	Refugio de Vida Silvestre/Parque Nacional Marino	1992
México	Bancos Chichorro	Reserva de Biosfera	1996

	Santuario del Manatí Xcalak	Santuario de Vida Silvestre Parque Nacional Marino	1996 2000
--	--------------------------------	---	--------------

Tabla 2: Participación comunitaria (resumen)

PAIS	ÁREA PROTEGIDA	STATUS DE LA PARTICIPACIÓN LOCAL EN EL ESTABLECIMIENTO DEL AREA PROTEGIDA	STATUS DEL PLAN DE MANEJO	PARTICIPACIÓN LOCAL EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE MANEJO	ACUERDO DE COMANEJO VIGENTE	COMITÉ ASESOR ESTABLECIDO
Belice	Corozal Bay	No aplica	Ninguno	No aplica	No	No
	Bacalar Chico	Previa	Redactado en 1995	Si	No	Si
	South Water Caye	Durante	Redactado en 1993	Limitada	No	No
	Glover's Reef	Durante	Redactado en 1998	Si	No	Si
	Port Honduras	Previa (propuesta por las comunidades locales)	Aprobado en el 2001	Si	Si	Si
	Gladden Spit/Silk Cayes	Previa	Redacción finalizada en el 2002	Si	Si	Si
	Sapodilla Cayes	Durante	Redactado en 1994	Limitada	Si	Si
	Sarstoon-Temash	Posterior	Aún no iniciado	Si	Si, pero no oficialmente	Si
Guatemala	Sarstún	Posterior	Finalizado pero no en vigor	No	No	No
	Punta de Manabique	Previa	Finalizado pero no en vigor	Si	No	Si
Honduras	Omoa-Baracoa	No aplica	Aún no iniciado	No aplica	No	No
	Utila/Turtle Harbour	Previa	En proceso de redacción	Si	Si	Si
México	Bancos Chinchorro	Previa (propuesta por las comunidades locales)	En vigor	Si	Si	Si
	Santuario del Manatí	? (discrepancia en las respuestas)	En vigor	Si	No	Si
	Xcalak	Previa (propuesta por las comunidades locales)	En proceso de redacción	Si	No	Si

Anexo 3: Algunas iniciativas en el campo ambiental en la República Dominicana

Contacto: Ing. David Arias C.

Consortio Ambiental Dominicano (CAD); cad@codetel.net.do

El Consorcio Ambiental Dominicano es una alianza de instituciones privadas, empresariales y gubernamentales vinculadas al sector ambiental y recursos naturales que desde 1993 ha venido ejecutando un Programa de Conservación Ambiental de cobertura nacional. Está respaldado legalmente mediante un decreto gubernamental.

Entre los enfoques de trabajo asumidos por el CAD como estrategia institucional, cabe mencionar el co-manejo, género, conservación, participación, educación, sostenibilidad y cooperación. Por medio de estos enfoques se pretende lograr una armonía entre la conservación ambiental y el desarrollo socio-económico de las comunidades, mejorando de tal manera la calidad de vida de los pobladores y la protección de los recursos naturales. En este sentido, el CAD se ha propuesto movilizar las capacidades de las diversas comunidades, habiéndose logrado ya la participación de las mismas en algunos de los proyectos. Por ejemplo:

- Proyecto de integración de las comunidades al manejo del Parque Nacional Jaragua, en la Provincia Pedernales.
- Proyecto de transferencia de un modelo de vigilancia de los recursos naturales con participación institucional y comunitaria, en la Provincia María Trinidad Sánchez.
- Proyecto de aplicación de comanejo en turismo y tenencia de la tierra, en la Provincia de Samaná.

Como base para la realización de sus diversos proyectos, el CAD ha elaborado un menú tecnológico que tiene como finalidad la transferencia a las comunidades de conocimientos y capacidades para que puedan participar activamente en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.